

Financiando su tecnología asistencial

Guía para los recursos de financiación en Pensilvania



Acerca de esta Guía

La tecnología asistencial (AT, por sus siglas en inglés) empodera a las personas con discapacidades para que vivan de manera más independiente, trabajen y participen en la comunidad. Sin embargo, uno de los obstáculos para obtener la AT es encontrar el dinero para pagarla.

La Fundación de Tecnología Asistencial de Pensilvania (PATF, por sus siglas en inglés) escribió esta Guía en un esfuerzo por ayudar a las personas con discapacidades y personas mayores de Pensilvania y sus familias a navegar la compleja red de opciones de financiación para los dispositivos y servicios de AT.

Cuando utilice esta Guía, tenga en cuenta que los programas, políticas y procedimientos cambian constantemente. Hemos hecho todo lo posible para estar actualizados, pero no podemos garantizar la integridad de la información en esta Guía.

Índice

- 4** Prólogo por Jeffrey Parker
- 6** Acerca de la Fundación de Tecnología Asistencial de Pensilvania (PATF)
- 7** Capítulo 1: ¿Qué es la tecnología asistencial?
- 9** Capítulo 2: Eligiendo mi tecnología asistencial
- 13** Capítulo 3: Desarrollando una estrategia de financiación exitosa
- 16** Capítulo 4: Los programas de exención para Servicios Basados en el Hogar y en la Comunidad (HCBS)
- 32** Capítulo 5: Recursos de financiación para la tecnología asistencial
- 55** Capítulo 6: Ahorrando para la tecnología asistencial: Cuentas ABLE y Fideicomisos para Necesidades Especiales (SNT)
- 58** Agradecimientos



Para obtener más información sobre PATF, o si tiene preguntas sobre esta Guía, por favor llame al **484-674-0506** o visite **www.patf.us**.



Por favor visite nuestro sitio web para obtener la copia digital más actualizada de esta Guía: **www.patf.us/publications**.

Prólogo

por Jeffrey Parker, ex miembro de la junta de PATF

Un calzador, un gancho y un tendedero.

No son lo que normalmente se considera una tecnología asistencial, pero funcionaron para mí. De hecho, hicieron un mundo de diferencia. Cuando llegué por primera vez a Pittsburgh, traje un calzador de 15 pulgadas conmigo. Por supuesto, fue maravilloso poder usarlo para poner fácilmente mis pies en los zapatos desde mi silla de ruedas. ¡Pero descubrí que tenía muchos otros usos para ese calzador!

Descubrí que podía:

- Empujar el calzador hacia arriba debajo de un interruptor de luz en la pared que estaba demasiado alto y encender la luz.
- Presionar los botones de una lavadora que estaban fuera de alcance.
- Abrir los gabinetes sobre el lavabo aun cuando no pudiera alcanzar sus manijas.
- Tumbarme fácilmente las bolsas de papas fritas y galletas saladas de los estantes hacia mi regazo.

Nada que se hubiera atascado en la parte posterior del congelador o en un rincón podía escapar de la ira de mi calzador. Nada afloja la tapa de un frasco, como golpearlo con un trozo de metal de 15 pulgadas.

Funcionó tan bien en casa que comencé a llevarlo a donde quiera que fuera. Los botones de llamada de ascensor, sin importar qué tan altos estuvieran (antes de los requisitos de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades, ADA, por

sus siglas en inglés), podrían encenderse fácilmente con un golpe hábilmente colocado. Llevaba este calzador como si fuera mi propia espada laser de Star Wars. Era una herramienta multitarea que rivalizaba con el cinturón multiuso de Batman, los aparatos de *Misión imposible* o cualquier dispositivo improvisado que MacGyver podría haber inventado.

Sin embargo, encontré que mi calzador no daba la talla del desafío creado por las puertas. Ahí es donde mi viejo y confiable gancho de alambre resultó útil. Enganchaba un lado alrededor del pomo de la puerta y lo sostenía mientras hacía retroceder mi silla de ruedas fuera del apartamento. Mi éxito siempre se verificaba por el buen y fuerte sonido del portazo que seguía mientras yo continuaba por el pasillo.

Y, allí estaba el tendedero. Utilicé una pieza larga de él en la manija de la puerta de mi refrigerador. Envolví el otro lado alrededor de mi mano, empuje hacia atrás la silla de ruedas hasta que la cuerda estuviera tensa y, con un hábil movimiento de la muñeca, una desafiante y pesada puerta de refrigerador se sometía y abría totalmente. Solo tenía que tener cuidado de no sacar la puerta de sus bisagras. Con ese calzador, nada en mi día era inalcanzable. Con un gancho y tendedero, nada podía mantenerme dentro o fuera. ¿Eran tecnología asistencial? Seguro que sí, pero todavía no había visto nada.

Hoy en día, existe todo un universo de tecnología asistencial que espera ser descubierto, y lo que es más importante, que está esperando para ser utilizado. En estos días, veo cómo elevan las sillas de ruedas a mis amigos hasta los interruptores de luz, botones de ascensor y galletas saladas en el estante que solía atacar con mi calzador. La nueva tecnología asistencial tiene su propia manera de hacer que las cosas sean accesibles. Ahora

tengo puertas automáticas que, hace años, solo encontrarías en los supermercados. Una tecnología como esta le da un nuevo significado a la frase: “Cuando una puerta se cierra, otra se abre”.

He tenido otros éxitos con la tecnología asistencial que han dado un nuevo significado a los términos “accesible” y “apertura de puertas” también. Después de comprar mi camioneta adaptada con una rampa, mi mundo realmente tuvo un cambio de imagen. Ya no eran solo cosas que se estaban volviendo accesibles en mi vida, sino los lugares

hacemos en nuestras computadoras, teléfonos y televisores. Todavía hay muchos otros dispositivos y cosas para encender/apagar, abrir/cerrar, regular y bloquear, pero también los tengo cubiertos con solo decirle a mi asistente personal Echo, operado por voz, cosas como: “Apaga la lámpara”, exactamente igual que en los comerciales. Con la tecnología asistencial, mi hogar dulce hogar se está convirtiendo en mi hogar inteligente hogar.

Siempre me sorprende lo mucho que he logrado actualizar mi tecnología asistencial. He llegado

Hoy en día, existe todo un universo de tecnología asistencial que espera ser descubierto, y lo que es más importante, que está esperando para ser utilizado.

también. Igual de dramática fue la experiencia de subir por primera vez al elevador de dos pisos para sillas de ruedas que se construyó dentro de mi casa. La puerta del elevador se abrió a un mundo completamente nuevo, un segundo piso que nunca había visto.

Durante más de un año, esperé ansiosamente la llegada de mi nueva palanca de mando (joystick) con Bluetooth para silla de ruedas. Ahora, desde mi silla de ruedas, manejo mi tableta digital y mi teléfono inteligente simplemente moviendo el mismo joystick que uso para conducir mi silla. Y, ¿mencioné que mi joystick también funciona como un control remoto para mis televisores? Sí, si no es lo suficientemente maravilloso tener una silla de ruedas que puede acelerar a cualquier lugar a siete millas por hora, gracias a la tecnología asistencial también la uso para los viajes virtuales que todos

lejos desde que empecé con el calzador, gancho y tendedero. Para mí, todavía hay mucho más que aprender sobre la tecnología asistencial que existe y cómo puede hacer un mundo de diferencia. Con mucho más de lo cual aprovecharme, el verdadero desafío ahora es saber qué preguntas hacer y cómo encontrar las respuestas correctas.

Preguntas como:

- ¿Qué es exactamente la tecnología asistencial?
- ¿Cómo puede elegir lo que necesita?
- ¿Cómo pagará por la tecnología asistencial que elija?

Leer esta guía lo ayudará a encontrar estas respuestas, que sabemos que harán toda la diferencia en el mundo.

Acerca de la Fundación de Tecnología Asistencial de Pensilvania (PATF)

PATF es una organización estatal sin fines de lucro con la misión de brindar oportunidades de financiación, educación y autodefensa para personas con discapacidades y ancianos de Pensilvania, ayudándoles a adquirir dispositivos y servicios de tecnología asistencial que mejoran la calidad de sus vidas. Originalmente financiado por la Ley federal de Tecnología Asistencial como el Programa de Financiamiento Alternativo (AFP, por sus siglas en inglés para Alternative Financing Program) de Pensilvania, PATF también se ha convertido en una institución financiera de desarrollo comunitario (CDFI, por sus siglas en inglés para Community Development Financial Institution).

Programas de PATF

Información y ayuda

El personal de PATF proporciona información sin costo acerca de la tecnología asistencial, fuentes de financiación, consejos de cómo acceder a recursos públicos y/o privados, y referencias a compañías de proveedores recomendadas.

Programas de préstamos financieros

PATF tiene dos programas de préstamos que están diseñados para ayudar a las personas con discapacidades, incluyendo los ancianos de Pensilvania y sus familias, a comprar la tecnología asistencial que desean:

- 1. Mini-Préstamos:** Estos préstamos pequeños son para establecer crédito, de \$100 a \$7,000 a 0% de interés y sin cargos. Los planes de pago son tan bajos como \$20 al mes. Los pagos se reportan a las tres agencias de informes de crédito para que los prestatarios tengan la oportunidad de mejorar su solvencia crediticia.
- 2. Préstamos a bajo interés:** Para los dispositivos que cuestan un poco más, los préstamos a bajo interés pueden variar de \$7,001 a \$60,000 con una tasa de interés fija de 3.75% (a partir del año 2022) y sin cargos. Los planes de pago se basan en la vida útil estimada del dispositivo de tecnología asistencial. Si el crédito general del solicitante no cumple con los estándares de préstamos convencionales, PATF puede garantizar un préstamo a bajo interés de hasta \$35,000.

PATF ayuda a los residentes de Pensilvania:

- + DE TODAS LAS EDADES
- + DE TODOS LOS NIVELES DE INGRESOS
- + CON CUALQUIER DISCAPACIDAD
- + CON CUALQUIER CONDICIÓN DE SALUD
- + DE TODAS LAS COMUNIDADES
- + DE TODOS TRASFONDOS CULTURALES

Educación Financiera

El personal de PATF provee entrenamiento y asesoramiento de educación financiera a solicitantes y prestatarios en un esfuerzo por aumentar su comprensión de los asuntos relacionados con el dinero y mejorar su solvencia crediticia en general. PATF también proporciona oportunidades de educación financiera a la comunidad de personas con discapacidades a través de capacitaciones y acceso al libro de educación financiera integral, primero de su tipo, *'El dinero y la sensatez: Guía para la administración de dinero'* (*Cents & Sensibility: A Guide to Money Management*). Este libro está disponible en línea e impreso, en inglés y español. PATF también ha creado una guía complementaria para educadores y un sitio web accesible, **StudyMoney.us**.

Aprenda más acerca de PATF en **www.patf.us**.



PATF hace todo lo posible por garantizar que los materiales sean accesibles, incluso para personas que no hablan inglés. Por favor contáctenos si desea esta guía en otro formato. Llame al **484-674-0506** o envíe un correo electrónico a **patf@patf.us**.

CAPÍTULO 1

¿Qué es la tecnología asistencial?

Los dispositivos y servicios de tecnología asistencial (AT) son artículos que ayudan a las personas con discapacidades, o personas mayores, a hacer las cosas que quieren hacer que de otro modo serían difíciles o imposibles. La tecnología asistencial puede ser cualquier cosa, desde dispositivos simples hechos a mano a elementos de gran complejidad y diseño especial. Los servicios de AT son aquellos que ayudan a las personas con discapacidades a elegir el dispositivo de AT correcto, diseñar las modificaciones necesarias, aprender a usarlo y luego repararlo si se rompe.

Algunos ejemplos de AT incluyen:

- Un protector de teclado (keyguard) de computadora hecho por una impresora 3D que hace posible que una persona con discapacidad física escriba con mayor precisión.
- Un vehículo que está adaptado para incluir un piso bajado, rampa, amarres y controles de mano, lo que hace posible que un usuario de silla de ruedas salga a la comunidad, vaya a trabajar y visite a sus amigos.
- Una computadora o tableta que tiene aplicaciones especializadas para ayudar a una persona con dificultad de aprendizaje a comunicarse con otros y completar la tarea.
- Un audífono que amplifica el sonido para que una persona que tiene una pérdida auditiva pueda comunicarse más fácilmente con amigos, familiares y colegas.

¿Cómo pueden ayudarle los dispositivos y servicios de AT y por qué son tan importantes?

La tecnología asistencial puede ayudarle a vivir de manera más independiente y segura. AT

... puede permitirle salir de su hogar y participar más plenamente en la comunidad. La tecnología asistencial beneficia a todos, desde usuarios individuales hasta familiares, empleadores, maestros, amigos y otras personas que interactúan con las personas usando AT. Al mejorar la accesibilidad, la AT aumenta las oportunidades de participación, y eso nos beneficia a todos.

La tecnología asistencial: todo se trata de la función

Cuando piense en los tipos de dispositivos y servicios de tecnología asistencial que podrían ayudarle, es útil comenzar por determinar la función: “¿qué estoy tratando de hacer?” o “¿qué necesito que la tecnología me ayude a lograr?” Con su meta en mente, puede examinar las opciones disponibles para usted y elegir la tecnología que se ajuste a su situación y le brinde el mejor apoyo. En el Capítulo 3, lo guiaremos en el proceso de elegir la tecnología que mejor se adapte a sus deseos y necesidades.



La definición federal de la tecnología asistencial

Los dispositivos y servicios de tecnología asistencial están más formalmente definidos por la Ley de Tecnología Asistencial del año 1998, modificada en 2004, (PL 108-364). La ley establece:

“Un dispositivo de tecnología asistencial es cualquier artículo, pieza de equipo, o sistema de producto, ya sea adquirido comercialmente, modificado o personalizado, que se usa para aumentar, mantener o mejorar las capacidades funcionales de individuos con discapacidades. Un servicio de tecnología asistencial es cualquier servicio que ayuda directamente a una persona con discapacidad en la selección, adquisición o uso de un dispositivo de tecnología asistencial. Los servicios incluyen el diseño, la instalación, la personalización, la adaptación, el mantenimiento, la reparación o el reemplazo de dispositivos AT”.

Ejemplos de dispositivos de tecnología asistencial

Debido a que AT trata de ayudarle a lograr sus metas, puede ser útil clasificar los dispositivos por función mientras que decide qué AT satisfaría sus necesidades y mientras busca por recursos de financiación.

- **Comunicación:** incluye dispositivos de comunicación aumentativa, computadoras de seguimiento ocular, teléfonos de transmisión de voz (VCO, por sus siglas en inglés) y tabletas con aplicaciones especializadas.
- **Vida cotidiana y cuidado personal:** incluye utensilios adaptados para comer, cepillos de dientes con mangos pesados, dispositivos para vestirse (por ejemplo, abotonadores), asientos elevados para inodoro, bidés, grifos con sensor de movimiento y sillas para ducha.
- **Equipo para granjas:** incluye escalones para subirse a un tractor, vehículos utilitarios todoterreno (UTV, por sus siglas en inglés), asientos ergonómicos, taburetes de jardinería y minicargador con plataforma de conducción.
- **Audición:** incluye audífonos, teléfonos inteligentes, relojes despertadores con agitador de cama, sistemas de frecuencia modulada (FM, por sus siglas en inglés), sistemas de alerta visual y teléfonos amplificadores o con subtítulos.
- **Tecnología de hogar inteligente (también llamada automatización de hogar o controles ambientales):** incluye dispositivos electrónicos “inteligentes” que pueden controlar o automatizar las luces, termostatos, ventiladores, cerraduras de puerta, electrodomésticos, sistemas de entretenimiento y dispensadores de medicamentos.
- **Modificaciones en el hogar:** incluye duchas sin barreras, ascensores, puertas ensanchadas, encimeras de cocina bajas, barras de seguridad, ascensores de porche y rampas para entrar y salir el hogar.
- **Movilidad:** incluye sillas de ruedas manuales y eléctricas, escúteres, andadores, bastones, sillas elevadoras y grúas de techo.
- **Equipo recreativo, deportivo y de ocio:** incluye sillas de ruedas eléctricas todoterreno, oxímetros de pulso, bicicletas adaptadas, sillas de ruedas livianas, monoesquí y biesquí, equipo de pesca adaptado, interruptores para juguetes y tecnología de seguimiento ocular (eye tracking) para los videojuegos.
- **Recordatorio:** incluye recordatorios para tomar los medicamentos y tecnología inteligente.
- **Adaptaciones del vehículo:** incluye controles de mano, pisos bajados, rampas, amarres y elevador de silla de ruedas eléctrica o de escúter.
- **Visión:** incluye lentes, lentes electrónicos, lupas, relojes inteligentes en braille, letras grandes en tabletas o computadoras, e identificadores de colores.

Ejemplos de servicios de tecnología asistencial

La lista de ejemplos de servicios de AT a continuación le dará una idea de la gama disponible a medida que determine lo que puede querer y necesitar.

- Proporcionar información sobre diversos servicios y equipos disponibles.
- Consultas y programas especializados asociados con la entrega/provisión de tecnología.
- Evaluar sus necesidades de modificaciones o de un equipo basado en sus capacidades de funcionamiento físico.
- Recomendar una modificación, ayuda específica o dispositivo para ayudarle a satisfacer sus necesidades.
- Solicitar el equipo de un fabricante, proveedor comercial u otra fuente.
- Adaptar el dispositivo a usted, quizás con algunas modificaciones.
- Fabricar un equipo personalizado o realizar una modificación que satisfaga sus necesidades.
- Evaluar qué tan bien la solución propuesta ayuda a resolver su problema original.
- Entrenamiento acerca de cómo utilizar el dispositivo.
- Mantenimiento y/o reparación del equipo.
- Cita de seguimiento para ver qué tan bien está funcionando la solución, hacer cambios y abordar cualquier necesidad de servicios, ayudas o modificaciones.

La tecnología asistencial o el equipo médico duradero... ¿Cuál es la diferencia?

El equipo médico duradero (DME, por sus siglas en inglés) es un término médico para dispositivos. Un dispositivo de AT puede considerarse una pieza de DME y, por lo tanto, sería pagado por una póliza de seguro médico si cumple con estos criterios:

- es razonable y necesario para el paciente individual;
- puede soportar el uso repetido;
- se utiliza principalmente para servir un propósito médico;
- no es útil para una persona que no tiene una discapacidad, una enfermedad o lesión; y
- es apropiado para su uso en el hogar.

Los ejemplos incluyen sillas de ruedas, escúteres, camas de hospital y elevadores Hoyer.

CAPÍTULO 2

Eligiendo mi tecnología asistencial

La tecnología asistencial puede ayudarle a aprender, comunicarse, trabajar, desarrollar y mantener relaciones, ser voluntario y tener autonomía. Sin embargo, no siempre es fácil averiguar cuál(es) dispositivo(s) funcionará(n) mejor(es) para usted. Esta sección incluirá algunas cosas en las que pensar cuando elija la AT que mejor se adapte a sus deseos y necesidades.

Para empezar

No importa el dispositivo de tecnología asistencial, el lugar en el que se usará, o su edad, estos principios básicos ayudarán a garantizar que el dispositivo que elija lo ayude a hacer lo que desee hacer.

Utilice un enfoque en equipo

Los equipos de evaluación de tecnología generalmente incluyen a personas de diferentes disciplinas, y la constitución puede variar para adaptarse a sus habilidades y necesidades. Tradicionalmente, este equipo incluye al usuario de AT (usted), un familiar o amigo, profesionales de la salud, especialistas en rehabilitación, especialistas de AT y terapeutas ocupacionales, fisioterapeutas y/o logopedas. Los miembros del equipo también pueden incluir a personas que son buenas en construir o crear cosas, artistas o ingenieros, personas que pueden ver los problemas de manera diferente y pueden proporcionar perspectivas valiosas.

Usted (el usuario de AT) y su familia son los miembros más importantes

Cuando usted, el usuario de AT, es fundamental para tomar una decisión, es más probable que el

proceso promueva su independencia y, en última instancia, satisfaga sus deseos y necesidades. La familia es a menudo importante, especialmente cuando el usuario de AT es un niño. Los padres proporcionarán el refuerzo, mantenimiento, entrenamiento y apoyo para la tecnología que utilizará el niño. Tenga en cuenta que, si bien una solución de tecnología adecuada puede reducir drásticamente su necesidad de ayuda, o incluso eliminarla por completo, es posible que aún necesite el apoyo de otras personas cuando su equipo necesite reparación o reemplazo.

Recuerde: enfóquese en la función

No está comprando un dispositivo, está resolviendo un problema. Primero mire su objetivo y trabaje hacia atrás desde allí: “¿Qué estoy tratando de hacer?” y luego, “¿Qué tecnología o dispositivo me apoyaría mejor para alcanzar esta meta?” Es fácil atraerse al marketing elegante y la tecnología llamativa, pero al centrar la atención en la tarea que intenta realizar, la habilidad funcional, usted es más probable que encuentre el dispositivo que mejor se adapte a sus deseos y necesidades.

AT para la independencia

Michael tiene parálisis cerebral y no puede usar sus manos con mucha eficacia. Quiere contestar su teléfono y llamar a sus amigos solo. Su hermana tiene un iPhone y usa Siri para llamadas manos libres. Pensando que esta podría ser la solución perfecta para su problema, Michael probó algunos teléfonos inteligentes con la capacidad de controlar por voz, solo para descubrir que el Asistente de Google en un teléfono Android (activado con la palabra de activación “OK Google”) entendía mejor su voz y es más sensible a la forma en que él pronuncia las palabras. Ahora usa con éxito su Android para hacer y recibir llamadas de forma independiente con amigos y familiares.

“OK Google, llama a Enrique”.

“Alexa, enciende las luces”.

“Oye Siri, cambia la temperatura”.

72

Puede ser simple

Aunque hay miles de dispositivos tecnológicos disponibles, generalmente, la meta es encontrar la forma más sencilla y eficiente de realizar la tarea. Si bien es su elección la solución que prefiere, tenga en cuenta que elegir soluciones simples a menudo reduce los costos de mantenimiento y reparación. Las soluciones simples también pueden ser más fáciles de usar y, por lo tanto, es más probable que se usen.

Preguntas para tener en cuenta

Existen muchas soluciones para cualquier problema que se presente y, como usuario de tecnología, es importante ser un consumidor informado. Las siguientes preguntas y consideraciones lo ayudarán a determinar cómo funcionará la tecnología para usted, cómo el dispositivo lo ayudará a lograr sus metas y si es un buen ajuste para sus deseos, necesidades y situación o circunstancias individuales.

Consideraciones personales

» **¿Me ayuda el dispositivo a hacer lo que quiero o necesito hacer?** ¿Si no lo hace, entonces no lo compre! A veces, las personas obtienen tecnología que, desde el primer día, no funciona para ellas. Al asegurarse de que la tecnología haga lo que usted quiere (o necesita) que haga en primer lugar, puede evitar perder tiempo y dinero. Este es un ejemplo de por qué usted, como usuario de AT, debe ser un miembro integral del equipo de evaluación, y el equipo no debe decirle que funcionará para usted sin su opinión. *Como usuario de tecnología y servicios, es fundamental que hable por usted mismo y por sus necesidades.*

» **¿Existen limitaciones o riesgos?** Si bien los beneficios de un dispositivo suelen ser obvios, es fácil pasar por alto las desventajas. Algunas tecnologías pueden ayudarle a hacer lo que quiere hacer, al mismo tiempo que limita otros aspectos de su vida. Antes de tomar una decisión, piense

detenidamente sobre sus metas, sopesese los pros y los contras y considere cómo sus deseos y necesidades pueden cambiar en el futuro. Por ejemplo, puede invertir en dispositivos de hogar inteligente de Apple para escuchar a música y leer recetas solo para descubrir, varios meses después, que Google tiene un producto que le gustaría tener, como un microondas inteligente. Desafortunadamente, si los dispositivos no son compatibles en el mismo hub inteligente, tendrá que elegir entre gastar el dinero extra para obtener los conectores necesarios o prescindir del nuevo microondas.

» **¿Es el dispositivo cómodo de usar? ¿Funciona para usted?** Si no es cómodo o no funciona para su situación, eventualmente se descartará. Es mejor decir lo que piensa durante el proceso de evaluación que esperar hasta que se termine y el dispositivo esté en el clóset, sin estar más cerca de su meta.

» **¿Puedo tener un período de prueba para ver si el dispositivo funciona para mí?** No caiga en la trampa de pensar que tiene que comprar el dispositivo por completo antes de tener la oportunidad de probarlo en situaciones de mundo real. Es posible que pueda pedir prestado el dispositivo a un amigo o un proveedor. Quizás haya una política de devolución de 30 a 60 días en el dispositivo si no funciona para usted. También puede tomar prestado el dispositivo de la biblioteca de préstamo de equipos AT gratuita de PA, administrada por TechOWL, techowipa.org/library. Si está en la escuela y el dispositivo AT lo ayudará con su educación, su maestro, terapeuta o un administrador escolar pueden pedir prestado el dispositivo al programa de préstamo a corto plazo de la Red de Entrenamiento y Asistencia Técnica de Pensilvania (PaTTAN, por sus siglas en inglés), pattan.net/assistive-technology/at-acquisition/at-and-short-term-loan.



Como usuario de tecnología y servicios, es fundamental que hable por usted mismo y por sus necesidades. Cuando usted, el usuario de AT, es fundamental para tomar una decisión, es más probable que el proceso promueva su independencia y, en última instancia, satisfaga sus deseos y necesidades.



Su AT debería funcionar para usted

Un logopeda recomendó que Josh usara un dispositivo de comunicación aumentativa y alternativa (AAC, por sus siglas en inglés), como un Smart/Scan Pro. Pero a Josh le pareció que el dispositivo era difícil de programar y demasiado grande, no cabe en su bolsillo y no le gusta la idea de llevarlo. Él quiere, en cambio, Proloquo2Go en un teléfono inteligente. Con la ayuda de su madre, Josh abogó por su preferencia, y ahora le encanta usar su Proloquo2Go para comunicarse con amigos, familiares y maestros, y para preguntarle a su Amazon Alexa sobre los resultados de los Filis.

Consideraciones de entrenamiento

» **¿Está el dispositivo listo para usar, y si no, cómo lo configuro?** Asegúrese de preguntar sobre la configuración del dispositivo en el que está interesado. Puede parecer fácil de usar, pero es posible que haya tardado horas en configurarlo. Pregunte qué necesitará saber sobre su uso y cómo puede acceder a todas las funciones del dispositivo.

» **¿Qué habilidades necesito aprender para hacer el mejor uso del dispositivo?** Esta es una pregunta muy importante y, a veces, pasada por alto. Si no puede aprender a usar el dispositivo, entonces el dispositivo no funcionará para usted. Sin embargo, muchas veces es simplemente una cuestión de aprender un nuevo conjunto de

habilidades que le permitirán utilizar el dispositivo. Recuerde, el entrenamiento requerido para aprender a usar el dispositivo se considera un “servicio” de AT y, a menudo, se incluye en el costo del dispositivo o está cubierta por recursos de financiación.

» ¿Dónde puedo completar el entrenamiento?

¿Está incluido en el precio de compra? ¿La persona que realiza la evaluación del dispositivo también proporcionará su entrenamiento? ¿Tiene una buena relación con esa persona? ¿El entrenamiento vendrá del representante de ventas? ¿Hay una línea de ayuda disponible las 24 horas si la necesita? ¿Cuánto tiempo estará disponible esta ayuda para usted? ¿Es usted responsable de pagar por su entrenamiento y el de otras personas? Asegúrese de estar cómodo con el método de entrenamiento y ayuda, así como con el entrenador, para que pueda aprender de la manera más eficiente y efectiva posible.

Consideraciones de acceso

» **¿Dónde puedo usar el AT?** Piense en cómo quiere usar el dispositivo AT. Si lo utilizará en múltiples sitios, ¿qué tan bien viajará? ¿Se puede usar dentro y fuera? ¿Cómo afectará la humedad a su funcionamiento? ¿Hay espacio para el dispositivo donde lo usará? ¿El dispositivo es ruidoso? ¿Molestará a los demás a su alrededor cuando lo utilice? ¿Será necesario reprogramarlo para utilizarlo en diferentes sitios? ¿Quién hará la reprogramación? ¿El dispositivo ocupa mucho espacio? ¿Puede usarlo dónde y cuándo quiera?

» **¿El dispositivo necesita una batería? Si es así, ¿cuál es la duración de la batería? ¿La batería es reemplazable?** La duración de la batería es un tema importante cuando se considera cierta tecnología. Por ejemplo, si el dispositivo requiere recarga después de tres horas de uso, y tiene que usarlo durante seis horas seguidas, necesitará baterías adicionales. Y, las baterías eventualmente se agotan. Averigüe si podrá reemplazar las baterías usted mismo. Asegúrese de hacer estas preguntas antes de la compra, para evitar tener un dispositivo que no funcione en un momento en



AT en la comunidad

Linda necesitaba un bastón para caminar de manera segura por las aceras desniveladas de su vecindario. Una amiga le dio un bastón de un solo punto de apoyo, pero Linda seguía cayéndose. Después de una evaluación con un fisioterapeuta, se recomendó que obtuviera un bastón de cuatro apoyos. Ahora ella visita a sus amigos y compra en la tienda de la esquina con confianza.

que lo necesite.

» **Si el dispositivo se puede/debe enchufar para cargarlo, ¿hay una fuente de alimentación donde desee usarlo?** Con frecuencia, puede conservar la duración de batería “enchufándola”. Por lo tanto, piense en lugares donde puede conectar su dispositivo a un enchufe.

Consideraciones de reparación y mantenimiento

» **¿Es fiable el dispositivo AT?** A menudo, la mejor manera de saber si el dispositivo AT es fiable es preguntar a otros usuarios. Las personas que tienen experiencia directa con el uso del dispositivo conocerán sus características, fiabilidad y cualquiera de sus peculiaridades. Para encontrar a otros usuarios, comuníquese con un proveedor, un centro de vida independiente local (**pasilc.org**), u otra agencia de servicios sociales relacionada con la discapacidad. Pídeles que lo ayuden a encontrar a alguien que tenga el dispositivo. Si el dispositivo está disponible en línea, a veces también puede encontrar reseñas de otros usuarios. Recuerde que los vendedores y fabricantes están en el negocio para vender sus productos; es posible que no sean completamente honestos acerca de la fiabilidad del producto.

» **¿Cuál es la vida útil y el uso promedio del dispositivo?** Nada dura para siempre y, en algún momento, su tecnología llegará al final de su vida útil. Conocer la vida útil de un dispositivo lo ayudará a decidir cuándo es el momento de reparar o reemplazar el dispositivo. En algún

momento, reemplazar el dispositivo será mucho más económico y/o eficiente que repararlo. Además, no todos los dispositivos pueden ser utilizados constantemente. Averigüe qué considera el fabricante una cantidad promedio de uso para el dispositivo, ya que esto probablemente tendrá un efecto en su vida útil.

» **¿Qué cubre la garantía?** Algunos fabricantes ofrecen una garantía de un año (o incluso de por vida) que cubre todos los problemas que pueda tener con un dispositivo. Otras garantías solo pueden cubrir un defecto del fabricante. Averigüe qué cubre la garantía antes de comprar el dispositivo.

» **¿Será fácil y conveniente reparar mi dispositivo?** Averigüe dónde tendrá que llevar el dispositivo para mantenimiento y reparación. Si necesita enviarlo a otros estados, se llevará mucho tiempo llegar allí y regresar al lugar. Además, puede ser muy caro. Sin embargo, puede obtener el servicio que necesita localmente. Además, averigüe si el proveedor puede prestarle un dispositivo mientras se repara el suyo.

» **¿Qué se considera un mantenimiento regular para el dispositivo?** Es posible que pueda realizar parte del mantenimiento usted mismo. O, tal vez, un amigo o familiar pueda hacerlo. Algunos tipos de mantenimiento pueden requerir entrenamiento especializado. Averigüe qué tipo de mantenimiento puede necesitar su dispositivo para prolongar su vida útil. Recuerde seguir cuidadosamente las instrucciones de mantenimiento.

CAPÍTULO 3

Desarrollando una estrategia de financiación exitosa para adquirir la tecnología asistencial

Hay una variedad de recursos de financiación que pueden estar disponibles para la tecnología asistencial que usted desea y, con frecuencia, los recursos se pueden combinar si no hay uno que cubra todo el gasto. El proceso de buscar financiación puede ser difícil, ¡pero, no se rinda! No habrá dos experiencias de financiación similares. Algunas serán rápidas y fáciles, mientras que otras pueden ser confusas y frustrantes. La adquisición de financiación para la tecnología asistencial puede llevar tiempo, investigación y trabajo, pero el proceso será más fácil si tiene recursos, es flexible, es persistente y está informado(a). Los siguientes pasos describen el proceso y proporcionan provechosos consejos.

Paso 1 » Defina la necesidad.

Comience por estar listo(a): sepa lo que está tratando de hacer. Esta es su **necesidad**.

Paso 2 » Documente la necesidad.

Demuestre que necesita la tecnología asistencial recopilando de los profesionales la información que documente su necesidad. Es decir, los logopedas, fisioterapeutas, terapeutas ocupacionales, ingenieros de rehabilitación (RET, por sus siglas en inglés), etc. Los ejemplos incluyen una carta de su terapeuta, un video tomado por su familiar o un certificado médico de su doctor. La documentación también puede incluir aportes de una combinación de profesionales, algunos o todos los cuales pueden estar dispuestos a brindar ayuda durante el proceso de solicitud.

Paso 3 » Identifique el dispositivo o servicio requerido.

Coincida su necesidad con un dispositivo y/o servicio específico. Obtenga recetas escritas o recomendaciones de profesionales para confirmar la solicitud específica. Averigüe los precios del dispositivo y el servicio, y qué compañía puede proporcionarlo mejor. Mientras observa los precios

y las opciones, tenga en cuenta los dispositivos y servicios alternativos que podría usar. Conocer alternativas puede darle opciones de fuentes de financiación más tarde. Recuerde, la tecnología correcta es crucial si se va a utilizar con éxito después de que se adquiera.

Paso 4 » Determine si hay alternativas disponibles de bajo costo o sin ningún costo.

Antes de solicitar financiación, investigue alternativas y opciones. Por ejemplo, ¿sería suficiente una adaptación o podría tomarse prestado el dispositivo de un clóset de equipo prestado o de una biblioteca de equipo prestado?

Verifique si el mismo dispositivo o servicio está disponible a un costo menor. Además, determine si el seguro médico privado, la asistencia médica (es decir, Medicaid) o Medicare cubrirá el costo.



Importante: Si no hay alternativas, asegúrese que los hechos estén bien documentados para demostrar que se han explorado todas las opciones antes de solicitar financiación en caso de que esto sea un requisito.



También puede ser posible adquirir los artículos a bajo costo o sin ningún costo por un programa de reutilización de tecnología asistencial, como el programa de equipos reutilizados ofrecido por TechOWL, techowlpa.org/reep.

Paso 5 » **Identifique las fuentes de financiación adecuadas.**

Esta Guía será un recurso para usted cuando busque las fuentes de financiación adecuadas. Determine si necesita financiación total o parcial, y haga coincidir su necesidad con los posibles recursos de financiación.

No limite sus opciones. Haga una lista de posibles fuentes de financiación y decida dónde comenzar primero. Obtenga tanto apoyo y orientación como sea posible de su coordinador de servicios o apoyos y del resto de su equipo para asegurarse de que se identifiquen todas las opciones de financiación.

Paso 6 » **Someta una solicitud a la fuente de financiación.**

Comuníquese con la fuente de financiación para saber qué debe hacer para someter una solicitud. Intente obtener toda la información sobre el proceso y el papeleo necesario antes de someter la solicitud.

Es conveniente encontrar una persona en la agencia como contacto durante el proceso. Escriba el nombre y apellido de la persona con quien habla y solicite su extensión telefónica y dirección de correo electrónico directa. Mientras recopile información y prepare la solicitud, llame o envíe un correo electrónico a su contacto de la agencia con preguntas e inquietudes. Mantenga un registro escrito de todos los contactos con la agencia.

Complete la solicitud y envíe toda la información necesaria junto con la solicitud, guardando copias de todo lo que se envía. No se sorprenda si una fuente de financiación solicita una nueva presentación con adiciones y/o cambios, sobre todo en una solicitud de artículos caros. Una vez que la solicitud se haya enviado y haya cumplido con todas las condiciones requeridas, lo único que tiene que hacer es esperar la decisión.

Paso 7 » **Aprobación o Denegación**

Si la notificación de aprobación o denegación de una solicitud no se recibe dentro del plazo indicado, una llamada de cortesía o un correo electrónico a la fuente de financiación puede ser útil.

Aprobación

¡Es una gran noticia si se aprueba su solicitud de financiación! Asegúrese de leer cuidadosamente la carta de adjudicación para que comprenda cuánto dinero se aprobó y para saber si hay condiciones y términos específicos que debe cumplir. (¡Tenga en cuenta estos detalles!)

Es posible que tenga algunas preguntas pendientes.

» **¿Recibiré el cheque o irá directamente al vendedor/proveedor de la AT?** Si el cheque va al vendedor, entonces usted querrá contactar a la compañía y verificar que tenga todo lo necesario para procesar el pedido lo antes posible. Si, por otro lado, se le envía el cheque por correo, entonces el vendedor solo comenzará a procesar el pedido después de que reciba el dinero de usted.

» **¿Qué debo hacer si se aprueba la financiación solo para una parte del precio del dispositivo?** Todavía tiene varias opciones. Puede buscar subvenciones adicionales de otros recursos de financiación, puede investigar sus opciones para un préstamo tradicional de un banco o una cooperativa de crédito, o puede solicitar un préstamo sin interés o préstamo a bajo interés de la Fundación de Tecnología Asistencial de Pensilvania (PATF), www.patf.us.

Denegación

Si se deniega su solicitud de financiación, comuníquese con la fuente de financiación y asegúrese de entender por qué se denegó su solicitud. Es posible que pueda apelar contra esta decisión.

Si la denegación fue causada por la falta de información o un malentendido, proporcione la información faltante o corrija el malentendido y solicite una reconsideración.

Si su solicitud de reconsideración es denegada, pregunte cómo presentar una apelación. Si la fuente de financiación es una agencia gubernamental, usted tiene derecho a solicitar una apelación y a que su apelación sea escuchada y revisada. Si no es una agencia gubernamental, la fuente de financiación aún puede tener un proceso de apelaciones que puede aprovechar.

Aquí hay algunos asuntos que debe considerar al presentar una apelación:

- Recuerde prestar atención a los plazos.
- ¿Cuánto tiempo tiene para presentar una apelación o una carta solicitando una reconsideración?

- ¿Qué información adicional debe incluir?
- ¿Probó este dispositivo y funcionó para usted?
- ¿Está reemplazando un dispositivo?
- ¿Esta fuente de financiación ha financiado este dispositivo anteriormente?
- ¿Explicó cómo le ayudará este dispositivo?
Asegúrese de que la información que envíe sea completa y precisa.

Otras opciones

Existen varias organizaciones en Pensilvania que pueden ayudarle con el proceso de apelaciones o a buscar otras opciones. Las organizaciones son las siguientes:

Community Legal Services of Philadelphia (CLS)

Los Servicios Legales Comunitarios (CLS, por sus siglas en inglés) de Filadelfia brindan asesoramiento y representación jurídicos gratuitos a los residentes de bajos ingresos de Filadelfia, incluyendo representación de personas mayores y personas con discapacidades, en caso de impugnación de las denegaciones de Medicaid, Medicare y las decisiones de las organizaciones de cuidado controlado (MCO, por sus siglas en inglés) para denegar la asistencia médica.

215-227-2400; 215-918-3700; clsphila.org

Disability Rights Pennsylvania (DRP)

Los Derechos de las Personas con Discapacidades (DRP, por sus siglas en inglés) de Pensilvania proporciona información, referencias y apoyo a corto plazo gratuitos (incluso el apoyo para el acceso a la AT) a los residentes de Pensilvania con discapacidades.

800-692-7443; disabilityrightspa.org

Legal Clinic for the Disabled (LCD)

La Clínica Jurídica para las Personas Con Discapacidades (LCD, por sus siglas en inglés) asesora y representa a personas con discapacidades (incluyendo las personas sordas o con discapacidades auditivas) que viven en el sureste de Pensilvania y tienen un asunto legal relacionado con el acceso a Medicaid o Medicare.

215-587-3158; lcdphila.org

Pennsylvania Client Assistance Program (CAP)

El Programa de Asistencia al Cliente (CAP, por sus siglas en inglés) de Pensilvania ayuda a las personas que buscan servicios de la Oficina de Rehabilitación Vocacional (OVR, por sus siglas en inglés), la Oficina de Ceguera y Servicios Visuales (BBVS, por sus siglas en inglés) y los Centros de Vida Independiente (CILs, por sus siglas en inglés).

888-745-2357; equalemployment.org

Pennsylvania Health Law Project (PHLP)

El Proyecto de Ley sobre la Salud de Pensilvania (PHLP, por sus siglas en inglés) proporciona ayuda legal gratuita a los residentes de Pensilvania que buscan cobertura médica a través de programas financiados con fondos públicos o se les ha negado un servicio médicamente necesario (incluidas denegaciones de elegibilidad para Medicaid y denegaciones de servicios, como Equipo Médico Duradero (DME), y modificaciones de hogar a través de los programas de exención para Servicios Basados en el Hogar y en la Comunidad (HCBS, por sus siglas en inglés).

800-274-3258; phlp.org

***Nota:** Para obtener más información específicamente sobre cómo apelar una denegación de exención, consulte las páginas 29 y 30.*

Últimos comentarios

En PATF, sabemos que no siempre es fácil encontrar la financiación que necesita para los dispositivos y servicios de AT. Pero, no se rinda! En nuestra experiencia, hemos encontrado que es más útil:

- ser lo más organizado posible;
- explicar a los financiadores por qué es importante el dispositivo o servicio de AT que necesita;
- llevar un registro de las personas con quienes habló y de lo que dijeron;
- guarde todas las cartas y otra correspondencia;
- hablar con su equipo, amigos y colegas para saber de los nuevos posibles recursos de financiación;
- ejercer autodefensa por usted mismo; y
- ser persistente.



CAPÍTULO 4

Los programas de exención para Servicios Basados en el Hogar y en la Comunidad (HCBS)

A través del Departamento de Servicios Humanos (DHS, por sus siglas en inglés), Pensilvania tiene seis programas de exención de Servicios Basados en el Hogar y en la Comunidad (HCBS) que pueden proporcionar tecnología asistencial (AT) a los participantes. Estos programas financian una variedad de servicios y apoyos en el hogar y en la comunidad para personas con discapacidades significativas más allá de los cubiertos por la asistencia médica regular (Medicaid). En este capítulo, aprenderá sobre cada programa de exención, requisitos de elegibilidad, acceso a AT a través de una exención y cómo apelar si se deniega su solicitud de AT.



Nota: Los programas de exención incorporan la amplia definición federal de la tecnología asistencial en sus servicios. Sin embargo, los dispositivos y servicios AT específicos se incluyen dentro de diferentes categorías bajo las definiciones de servicio de exención. Estas categorías incluyen:

- **Tecnología asistencial,**
- **Equipo Médico Duradero (DME),**
- **Adaptaciones de accesibilidad al hogar (también llamadas modificaciones de hogar),**
- **Adaptaciones de accesibilidad al vehículo (también llamadas modificaciones de vehículo), y**
- **Dispositivos/sistemas electrónicos y soportes remotos (subcategorías dentro de la tecnología asistencial en algunas exenciones).**

Por favor consulte la documentación de cada exención para obtener una descripción completa de lo que cubre cada definición de servicio.

¿Quién es elegible?

Debe cumplir con los requisitos funcionales y financieros para calificar para un programa de exención. Tenga en cuenta que puede haber una lista de espera para inscribirse.

Elegibilidad funcional

Una persona debe tener limitaciones sustanciales en varias áreas de funcionamiento (por ejemplo, movilidad, actividades de la vida cotidiana, cocinar, etc.). Una agencia o el condado (según la exención solicitada) realizará una evaluación para determinar la elegibilidad funcional. Las siguientes secciones de este capítulo brindan más detalles acerca de los requisitos de elegibilidad funcional para cada exención.



AT en el hogar

Mary vive en la misma casa que ha tenido durante 15 años. Cuando comenzó a tener problemas para moverse debido a la enfermedad de Parkinson, consiguió un andador a través de su seguro médico y su exención pagó su silla sube escaleras. Con estas y algunas otras adaptaciones, puede envejecer en su hogar.



Para ayudarle a determinar si usted es elegible para servicios y apoyos a largo plazo, como las exenciones de HCBS, use la Herramienta de referencia de información (IRT, por sus siglas en inglés) proporcionada por el Departamento de Servicios Humanos: humanservices.state.pa.us/irt

Elegibilidad financiera

Las personas deben tener un ingreso contable inferior a \$2,523/mes (2022) (para un individuo) y recursos contables (también llamados activos) por debajo de \$8,000 (incluye cuentas de ahorros, cuentas de jubilación, acciones y bonos).

La elegibilidad financiera se basa en los ingresos, activos y la cantidad de activos del solicitante que se han donado o transferido sin recibir algo de valor equivalente a cambio:

- Para los ingresos, solo se cuentan los ingresos del solicitante. Los ingresos contables incluyen los beneficios brutos de Seguro Social, incluida la cantidad deducida por las primas de Parte B de Medicare. También cuentan los pagos de pensiones y anualidades.
- Para los activos, el solicitante puede ser propietario de una residencia principal y un vehículo. Si el individuo está casado, se

combinan los activos de ambos cónyuges y el límite de activos es mucho mayor. Para obtener más información sobre los límites de activos para personas casadas, visite: dhs.pa.gov/Services/Disabilities-Aging/Pages/MA-and-payment-of-Long-Term-Care.aspx.

- Finalmente, como parte del proceso para determinar de elegibilidad financiera, el solicitante debe proporcionar estados de cuenta mensuales de los dos años anteriores y dos estados de cuenta de cada uno de los tres años anteriores. Se utilizan estos estados de cuenta para determinar si se dio algún dinero para calificar para la exención. Esto se llama “el período retrospectivo de cinco años” (5-year look back). Si se determina que el dinero se regaló o gastó de manera inapropiada, es posible que el solicitante no sea elegible para la exención por un período de tiempo que depende de la cantidad regalada.

Asistencia Médica para Trabajadores con Discapacidades (MAWD)

Los límites de ingresos y activos para los participantes inscritos en las exenciones de HCBS pueden ser más altos que para aquellos que reciben la asistencia médica regular (Medicaid). Y, para los individuos que están empleados, estos umbrales son aún más altos debido a una categoría de elegibilidad especial llamada **Asistencia Médica para Trabajadores con Discapacidades** (MAWD, por sus siglas en inglés)¹. La cantidad exacta de los ingresos depende de cuánto de sus ingresos devengan del empleo en comparación con el Seguro Social u otros ingresos no devengados de un trabajo. Los individuos empleados también pueden tener hasta \$10,000 en recursos contables (activos). El empleo consiste en recibir paga por el trabajo de una empresa, negocio u otro individuo, o por cuenta propia. No hay un número mínimo de horas que un individuo debe trabajar para calificar para MAWD. Sin embargo, el individuo debe proporcionar prueba escrita de empleo. Una persona que califica para MAWD obtiene cobertura completa de asistencia médica. Si cumplen con los requisitos de elegibilidad funcional para una exención (detallados en el resto de este capítulo), también se considera que cumplen con los requisitos de elegibilidad financiera para una exención, incluso si sus ingresos y activos están por encima de los límites regulares para la exención. Para obtener más información sobre MAWD: dhs.pa.gov/Services/Assistance/Pages/MA-for-Disabled-Workers.aspx



¿Necesito estar inscrito en asistencia médica antes de calificar para una exención?

No. De hecho, debido a que los límites de ingresos y activos son más altos para los participantes de la exención de HCBS que para los de la asistencia médica general, primero debe solicitar una exención. La oficina de asistencia de su condado le enviará la solicitud de asistencia médica como parte del proceso de exención y se le inscribirá con los límites más altos de ingresos y activos.

Sin embargo, si está empleado y cree que sus ingresos y activos pueden hacerle elegible para MAWD, debe solicitar MAWD antes de solicitar una exención. Una vez que usted sea aprobado, puede solicitar los servicios de exención y mantener los límites más altos de ingresos y activos de MAWD.



A Kimiko le encanta su trabajo y se siente orgullosa de ganar ingresos. Ella puede trabajar y aun así mantener sus beneficios de exención, incluso el equipo médico duradero, como su monitor de glucosa.

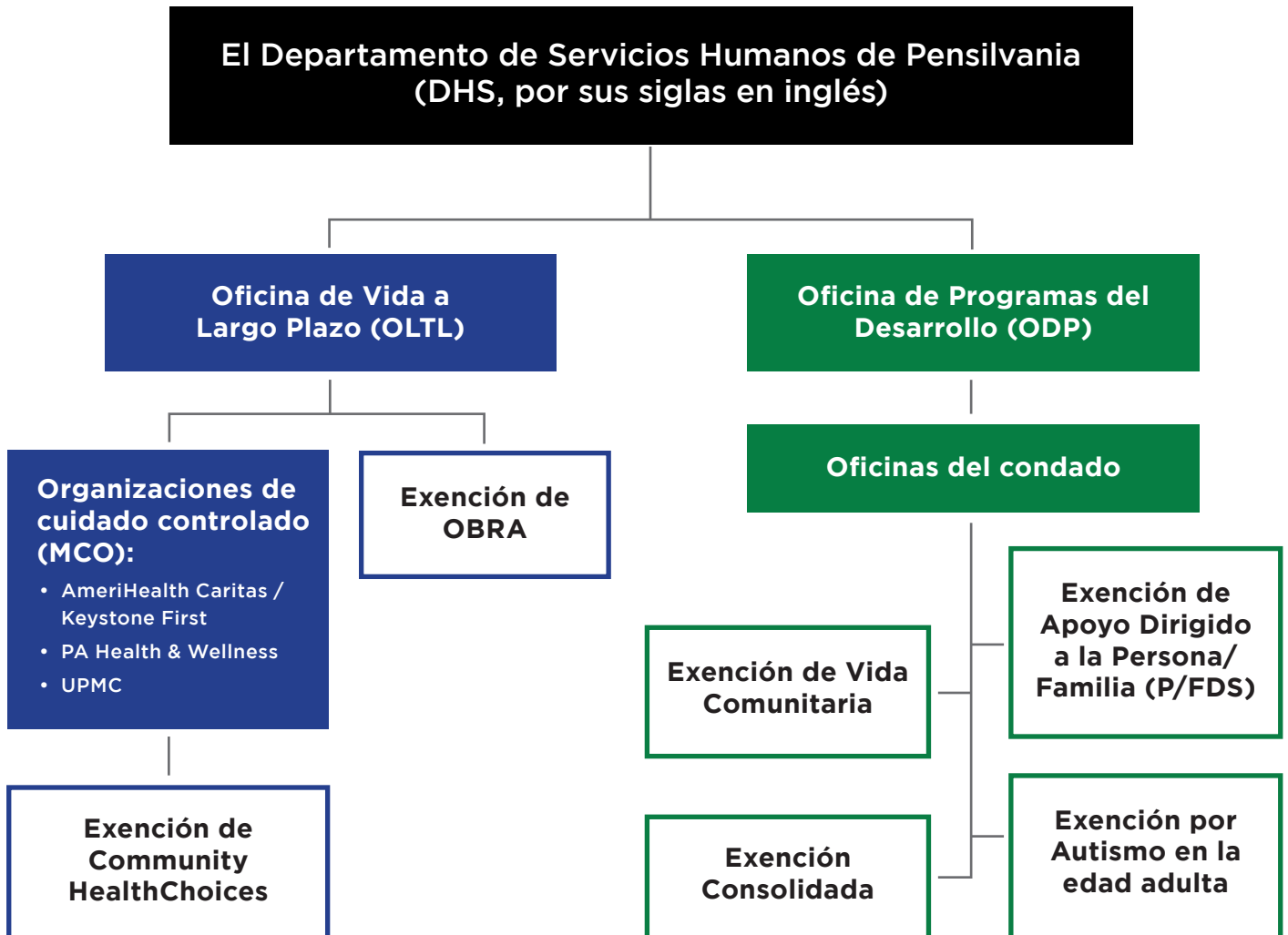
¹ Según una nueva disposición llamada Trabajadores con éxito laboral (Workers with Job Success), Ley 69, los individuos inscritos en MAWD ahora pueden aumentar sus ingresos y activos sin perder sus servicios de exención y MAWD. Para obtener más información sobre la Ley 69: phlp.org/en/resource-library

Comparación de los programas de exención de Pensilvania

Las exenciones de HCBS se dividen en dos categorías amplias, cada una administrada por una oficina estatal diferente:

1. Las exenciones para adultos con limitaciones significativas en la función física (que no tienen un diagnóstico principal de discapacidad intelectual o autismo). Estas son administradas por la Oficina de Vida a Largo Plazo de Pensilvania (OLTL, por sus siglas en inglés).
2. Las exenciones para niños y adultos con discapacidad intelectual y/o autismo. Estas son administradas por la Oficina de Programas del Desarrollo en Pensilvania (ODP, por sus siglas en inglés).

Los programas de exención para Servicios Basados en el Hogar y en la Comunidad (HCBS)



Exención	Tecnología asistencial (AT)	Soportes Remotos	Adaptaciones de accesibilidad al hogar	Adaptaciones de accesibilidad al vehículo
----------	-----------------------------	------------------	--	---

Las siguientes exenciones son administradas por la **Oficina de Vida a Largo Plazo de Pensilvania (OLTL)**, el Departamento de Servicios Humanos de Pensilvania (DHS). Community HealthChoices (CHC) tiene un contrato con las organizaciones de cuidado controlado (MCO) de Medicare.

OBRA Discapacidad del desarrollo (discapacidad intelectual no principal) con nivel de cuidado de un Establecimiento de cuidado médico intermedio (ICF) Edad de elegibilidad: 18 años ² +	Sin límite	N/A	Sin límite	Sin límite
Community HealthChoices (CHC)³ Limitaciones en la función física/daño cerebral traumático (discapacidad intelectual no principal) con nivel de cuidado de hogar de ancianos o enfermos Edad de elegibilidad: 21 años +	Sin límite	N/A	Sin límite	Sin límite

Las siguientes exenciones son administradas por la **Oficina de Programas del Desarrollo (ODP)**, el Departamento de Servicios Humanos de Pensilvania (DHS) a través de las Oficinas de Discapacidad Intelectual o del Desarrollo del condado.⁴

Autismo en la edad adulta Autismo Edad de elegibilidad: 21 años +	Límite de por vida de \$10,000 ⁷	Los soportes remotos pueden estar disponibles dentro del servicio de tecnología asistencial con la aprobación de los Centros de Servicios de Medicare y Medicaid. Aún no disponible a la fecha de publicación de esta guía (octubre de 2022).	\$20,000 durante un período de 10 años en el mismo hogar. Un nuevo límite de \$20,000 comienza cuando el participante se muda a un nuevo hogar o cuando finaliza el período de 10 años.	\$10,000 durante un período de cinco años.
Exenciones por Discapacidad Intelectual/de Autismo (ID/A) Exención Consolidada Exención De Vida Comunitaria⁵ Exención de Apoyo Dirigido a la Persona/Familia (P/FDS)⁶ Discapacidad intelectual o autismo Edad de elegibilidad: Sin límite de edad. Los individuos con una discapacidad del desarrollo con una alta probabilidad de resultar en una discapacidad intelectual o autismo son elegibles desde el nacimiento hasta los ocho años.	Límite de por vida de \$10,000. ⁸ Mientras que los generadores tienen un límite de por vida separado de \$5,000, la cantidad gastada en un generador se incluye en el límite general de por vida de AT de \$10,000. Los dispositivos electrónicos que permiten a una persona controlar las luces, puertas, teléfonos y sistemas de seguridad de una habitación o de una casa se incluyen dentro de esta categoría.	Límite anual de \$5,000. El proveedor de soportes remotos es responsable de incluir y pagar el servicio de Internet, que está incluido en el límite anual de \$5,000.	\$20,000 ⁹ durante un período de 10 años en el mismo hogar. Un nuevo límite de \$20,000 comienza cuando el participante se muda a un nuevo hogar o cuando finaliza el período de 10 años.	\$20,000 durante un período de 10 años. El período de 10 años comienza con la primera utilización de este servicio.

² A los 21 años, las personas en OBRA que cumplen con el nivel de hogar de ancianos o enfermos serán transferidas a Community HealthChoices (CHC).

³ Otro componente de CHC incluye cobertura de seguro médico para adultos que tienen asistencia médica y Medicare que no reciben servicios de exención.

⁴ Los condados también reciben fondos de ODP, llamados "fondos base" (Base Funding), que pueden usar para una variedad de servicios de apoyo, incluida la tecnología asistencial, para personas con discapacidades intelectuales y, en algunos condados, para personas con autismo. Estos fondos a menudo se usan para personas en la lista de espera para servicios de exención, o para personas en las exenciones de Vida Comunitaria o de P/FDS que ya han gastado su límite anual en servicios.

⁵ Los servicios, incluido el equipo, bajo la exención de Vida Comunitaria tienen un límite de \$85,000 por año (Supports Coordination está excluido de este límite). Los servicios y equipos enumerados anteriormente se cuentan para el límite anual (efectivo el 1 de junio de 2022).

⁶ Los servicios, incluido el equipo, bajo la exención de P/FDS tienen un límite de \$41,000 por año (Supports Coordination y Supports Broker Services están excluidos de este límite). El límite se puede exceder por \$15,000 para los servicios de Advanced Supported Employment o Supported Employment Services. Los servicios y equipos enumerados anteriormente en la gráfica se cuentan para el límite anual (efectivo el 1 de junio de 2022).

⁷ El límite de por vida para AT se puede exceder usando el proceso estándar de variación de ODP.

⁹ Las exenciones administradas por ODP permiten una variación del límite de \$20,000 cuando ODP lo aprueba para cualquiera de las siguientes situaciones: para mantenimiento o reparación de adaptaciones de accesibilidad al hogar existentes cuando no está cubierto por una garantía o seguro de vivienda y el mantenimiento o reparación es más económico que reemplazar la adaptación de accesibilidad al hogar.

Exención de fondos para AT para adultos con discapacidades físicas y adultos mayores

Hay dos programas de exención para Servicios Basados en el Hogar y en la Comunidad (HCBS) que incluyen tecnología asistencial para adultos que no tienen un diagnóstico principal de discapacidad intelectual (ID, por sus siglas en inglés) o una enfermedad mental grave, pero tienen limitaciones significativas en la función física: Community HealthChoices (CHC, por sus siglas en inglés) y OBRA. Ninguna de estas exenciones tiene una lista de espera a partir de octubre de 2022.

Administración de exención

Estas exenciones son administradas por la Oficina de Vida a Largo Plazo de Pensilvania (OLTL). Las oficinas del condado no están involucradas. Sin embargo, para el programa de exención CHC, OLTL ha contratado a tres organizaciones de cuidado controlado (MCO) para inscribir a los proveedores de servicios, brindar coordinación de servicios y tomar decisiones sobre el tipo y la cantidad de servicios que brindarán, incluida la tecnología asistencial.

Para obtener más información sobre las exenciones CHC: enrollchc.com

Para obtener más información sobre las exenciones OBRA: dhs.pa.gov/Services/Disabilities-Aging/Pages/OBRA.aspx

¿Quién es elegible para las exenciones de Community HealthChoices (CHC) y OBRA?

Edad de elegibilidad

- **CHC:** 21 años o más; no hay edad máxima.
- **OBRA:** La inscripción está disponible para personas de 18 a 59 años. Cuando los participantes cumplen 60 años, tienen la opción de permanecer en OBRA o cambiarse a CHC.

Discapacidad

- **CHC:** Los individuos deben tener limitaciones en la función física y/o daño cerebral traumático para ser elegibles; no se requieren diagnósticos de discapacidad específicos. Las limitaciones físicas deben ser lo suficientemente significativas para cumplir con un estándar llamado “clínicamente elegible para hogar de ancianos o enfermos” (Nursing Facility Clinically Eligible, NCFE). Este estándar no significa que la persona vive actualmente en un hogar de ancianos o enfermos, sino que necesita ese nivel de cuidado certificado por un médico.
- **OBRA:** Son elegibles los individuos con discapacidades del desarrollo (comienzo antes de los 22 años) donde la discapacidad intelectual no es la discapacidad principal. Para ser elegible, los individuos deben cumplir con un nivel de cuidado estándar llamado “instalaciones de cuidado intermedio para personas con otras condiciones relacionadas” (Intermediate Care Facility for Persons with Other Related Conditions, ICF/ORC) y tener tres o más limitaciones sustanciales en cinco áreas de actividad importante de vida.

Los individuos que estén inscritos en OBRA antes de cumplir los 21 años serán reevaluados justo antes de que cumplan 21 años para determinar si cumplen con el estándar NFCE, en cuyo caso serán transferidos a CHC a los 21 años. De lo contrario, permanecerán en OBRA.

Proceso de solicitud de exención

Para recibir fondos para la tecnología asistencial a través de las exenciones de CHC u OBRA, primero debe hacerse participante de exención. La solicitud para ambas exenciones comienza con una llamada o un correo electrónico al Agente de inscripción independiente (IEB, por sus siglas en inglés) al **1-877-550-4227** o paieb@maximus.com.

El proceso de solicitud implica una certificación de su médico o médico especialista sobre su nivel de cuidado, una evaluación de sus capacidades funcionales llamada determinación de elegibilidad funcional y una reevaluación de su elegibilidad financiera por parte de la oficina de asistencia del condado.

¿Qué AT puedo obtener a través de las exenciones de CHC y OBRA?

Los dispositivos y servicios que pueden estar disponibles para usted a través de CHC y OBRA pertenecen a las siguientes categorías:

- Tecnología asistencial
- Equipo médico duradero
- Adaptaciones de hogar
- Modificaciones de vehículo

Tecnología asistencial (AT)

Dentro de las definiciones de exención de CHC y OBRA, la tecnología asistencial (AT) incluye artículos, piezas de equipo o sistemas de producto, ya sea adquiridos comercialmente, modificados o personalizados, que necesita el participante, según lo especificado en el plan de servicio centrado en la persona (PCSP, por sus siglas en inglés) del participante y determinado necesario de acuerdo con la evaluación del participante para garantizar la salud, el bienestar, la independencia o la seguridad del participante y para aumentar, mantener o mejorar el funcionamiento de un participante en la comunicación, autoayuda, autonomía, soporte vital o capacidades adaptativas.



La tecnología de hogar inteligente puede ser financiada tanto por exenciones como por dispositivos y sistemas electrónicos dentro de la categoría de tecnología asistencial.

AT en el hogar

Kelvin vive en un hogar del cual es propietario con dos amigos que también tienen discapacidades físicas. Kelvin tiene su propio baño con modificaciones que incluyen barras de seguridad, una ducha accesible y un lavabo de pared, todo financiado por su exención. Lea más sobre cómo Kelvin y sus compañeros de hogar crearon su modelo de vivienda en el año 2008 visitando: patf.us/who-we-are/publications/homeworks.

Equipo médico duradero (DME)

Consulte la página 8 para obtener una definición completa de DME. Tenga en cuenta que muchos tipos de DME también están cubiertos por Medicare. Si una persona tiene Medicare, el proveedor de DME deberá determinar si el artículo está cubierto por Medicare y, de ser así, facturar primero a Medicare, antes de la exención. Si una persona tiene un seguro médico privado además de los servicios de exención, el vendedor facturará primero a la compañía de seguros privada, seguida de la exención.

Adaptaciones de hogar

Una amplia variedad de adaptaciones de hogar se incluye como un posible servicio en las exenciones. La exención declara: “Las adaptaciones de hogar son adaptaciones físicas a la residencia privada principal del participante, según lo especificado en el plan de servicio centrado en la persona (PCSP) del participante y determinado necesario de acuerdo con la evaluación del participante para garantizar la salud, el bienestar, la independencia o la seguridad del participante, y permitir que el participante funcione con mayor independencia en el hogar. Esto incluye la salida principal hacia y desde el hogar, facilitando la higiene personal y la capacidad de acceder a áreas comunes compartidas dentro del hogar”.





Actualizaciones de 2021 a la definición de servicio AT bajo CHC

A partir de 2021, la definición del servicio CHC para AT se modificó para ampliar el acceso a AT. Las adiciones notables incluyen:

- Suministros auxiliares, software, aplicaciones móviles, hubs y equipos necesarios para el correcto funcionamiento de los dispositivos de tecnología asistencial;
- Los generadores para alimentar equipos de soporte vital están cubiertos para los participantes que residen en casas privadas cuando se ha documentado lo siguiente:
 1. El generador comprado debe ser el equipo más económico para garantizar la salud y la seguridad del participante; y
 2. La salud y seguridad del participante deben depender de la electricidad documentada por el médico.
- Los sistemas y dispositivos electrónicos incluyen sistemas que permiten a un participante con limitaciones funcionales y necesidades identificadas controlar varios electrodomésticos, luces, teléfonos, puertas y sistemas de seguridad en su habitación, hogar u otro entorno; y dispositivos que ayudan a un participante con las necesidades de comunicación o indicaciones, como tabletas, computadoras y ayudas de comunicación electrónicas.
- Una lista ampliada de profesionales que pueden realizar una evaluación independiente, incluido un profesional de tecnología asistencial (ATP, por sus siglas en inglés); un terapeuta ocupacional; un logopeda; un fisioterapeuta; y profesionales con titulación en ciencias de la rehabilitación.

Las exenciones son modificadas regularmente. Verifique la documentación de cada exención para las definiciones más actualizadas.

Este servicio no incluye la construcción de una nueva habitación fuera del plano original del hogar, excepto si es necesario construir un baño accesible.

Las adaptaciones de hogar también incluyen la instalación, reparación, mantenimiento, permisos, inspecciones necesarias y garantías extendidas para las adaptaciones.

Nota: Las sillas de rueda, sillas sube escaleras, elevadores de techo y rampas de accesibilidad metálicas están cubiertos por el componente de no exención de CHC. Las personas inscritas en OBRA deberán buscar la cobertura de esos artículos de su plan de asistencia médica.

Modificaciones de vehículo

Las modificaciones de vehículo incluyen elevadores, rampas, modificaciones a los asientos, reposacabezas y reposapiés, cinturones, amarres y sistemas de acoplamiento para sillas de ruedas, y elevar el techo o bajar el piso. Estas exenciones no pueden pagar el chasis (el costo del vehículo antes de las modificaciones). La Fundación de Tecnología Asistencial de Pensilvania (PATF) puede proporcionar un préstamo a bajo interés por el costo del chasis para los solicitantes calificados. Para obtener más información sobre los préstamos de PATF, consulte la página 6 o visite www.patf.us.

Límites de costos en dispositivos y servicios AT

No hay límites generales en dólares para AT, DME, adaptaciones de hogar o modificaciones de vehículo bajo las exenciones de CHC y OBRA.

CHC y OBRA solo financiarán la AT que no esté cubierta por otro seguro médico tal como Medicare (incluso los planes Medicare Advantage, llamados Parte C) y un seguro médico privado. Aquí hay dos ejemplos para tener en cuenta:

- Muchas personas en la exención de CHC también tienen Medicare, lo que significa que el proveedor de AT debe facturar primero a Medicare (a menos que el artículo no esté cubierto por Medicare). Si el proveedor acepta Medicare y la exención de CHC, el proveedor debe facturar a CHC los deducibles o el coseguro que, de otro modo, se pagarían solo con Medicare.
- Para los participantes de OBRA menores de 21 años, las solicitudes de AT deben enviarse primero a través de su plan de asistencia médica (detección temprana y periódica, diagnóstico y tratamiento, también conocido como EPSDT).

Obtención de AT a través de CHC y OBRA

- **CHC:** Cada organización de cuidado controlado (MCO) de CHC tiene sus propias políticas y procedimientos para adquirir AT, por lo que debe trabajar con su coordinador de servicios para conocer los requisitos y procesos aplicables para su proveedor. Después de completar el proceso, que puede implicar obtener una evaluación independiente y una receta escrita de su médico, la MCO revisará la solicitud y tomará una decisión.

Para obtener AT a través de CHC, los proveedores de AT deben estar inscritos en la red asistencial específica de su MCO.

- **OBRA:** Para los participantes de OBRA, debe trabajar con su coordinador de servicios para solicitar la AT que necesita. Esto puede implicar obtener una evaluación independiente y una receta escrita de su médico. La Oficina de Vida a Largo Plazo (OLTL) tomará la decisión de aprobar la solicitud de AT.

Para obtener AT a través de OBRA, los proveedores de AT deben estar inscritos en OLTL y poder brindar servicios dentro de esta exención.

Entrelazar fondos

Alexa entrelazó tres fuentes de financiación para modificar su nuevo hogar. La Oficina de Rehabilitación Vocacional de Pensilvania pagó por un elevador de techo y la instalación de un abridor de puerta eléctrico en la puerta principal. Su exención pagó por modificaciones en sus pisos, paredes y otras tres puertas. Y se utilizó una subvención de las Autoridades de Vivienda y Urbanización del Condado de Cumberland (Cumberland County Housing and Redevelopment Authorities) para instalar el sistema domótico de Universal Remote Control (un tipo de tecnología de “hogar inteligente”). Para ver un video de Alexa mostrando su casa modificada, visite, vimeo.com/169888493.



Financiación de exención para AT para personas con discapacidades intelectuales y/o autismo

Hay cuatro programas de exención que incluyen la tecnología asistencial (AT) para personas con discapacidades intelectuales y/o autismo: exenciones por autismo en la edad adulta, exenciones consolidadas, exenciones de vida comunitaria y exenciones de apoyo dirigido a la persona/familia (P/FDS). Todos estos programas tienen largas listas de espera, por lo que pueden pasar meses, o incluso años, después de inscribirse para obtener un “lugar” para una de estas exenciones.

Administración de exención

Las exenciones por autismo en la edad adulta, consolidadas, de vida comunitaria y de apoyo dirigido a la persona/familia son administradas por la Oficina de Programas del Desarrollo (ODP) a través de las agencias locales de discapacidad intelectual/discapacidad del desarrollo (ID/DD) del condado.

Para obtener más información sobre las exenciones ODP: dhs.pa.gov/providers/providers/pages/developmental-programs.aspx.

Elegibilidad para las exenciones por autismo en la edad adulta, consolidadas, de vida comunitaria y de apoyo dirigido a la persona/familia (P/FDS)

Edad de elegibilidad

- **Exención por autismo en la edad adulta:** 21 años o más; no hay edad máxima.
- **Exenciones consolidadas, de vida comunitaria y de apoyo dirigido a la persona/familia (P/FDS):** No hay límites de edad mínimos ni máximos. Consulte a continuación para obtener información sobre los requisitos de elegibilidad por discapacidad para niños menores de ocho años.

Discapacidad

Para las cuatro exenciones por ID/autismo, debe haber evidencia documentada de que las condiciones descritas a continuación ocurrieron antes de los 22 años. El solicitante también debe tener “déficits sustanciales en las habilidades adaptativas en tres o más áreas de actividad

importante de vida” para ser elegible para una de estas exenciones.

- **Exención por autismo en la edad adulta:** Los individuos que solicitan la exención por autismo en la edad adulta deben tener un diagnóstico de autismo realizado por un psicólogo licenciado, psicólogo escolar certificado, médico, médico asociado autorizado o enfermero facultativo en base a una prueba diagnóstica estandarizada.
- **Exenciones consolidadas, de vida comunitaria y de apoyo dirigido a la persona/familia (P/FDS):** Estas exenciones son para personas de cualquier edad que tienen una discapacidad intelectual o autismo.

Alguien con una discapacidad intelectual tiene limitaciones en dos áreas:

1. **El funcionamiento intelectual**, también conocido como cociente intelectual o CI (IQ, por sus siglas en inglés), se refiere a la capacidad de una persona para aprender, razonar, tomar decisiones y resolver problemas. El cociente intelectual se mide mediante una prueba de inteligencia. Por lo general, se determina que una persona que tiene un cociente intelectual inferior a 70 tiene una discapacidad intelectual.
2. **Los comportamientos adaptativos** son habilidades necesarias para la vida cotidiana, como poder comunicarse y comprender a los demás, y cómo la persona interactúa con familia, amigos y compañeros.

Para los individuos que solicitan una de estas exenciones basadas únicamente en un diagnóstico de autismo, ese diagnóstico debe realizarse de la misma manera que se especificó anteriormente para las exenciones por autismo en la edad adulta.

Los niños menores de nueve años y que cumplen con los requisitos de elegibilidad de diagnóstico por tener una discapacidad del desarrollo con una alta probabilidad de una discapacidad intelectual o autismo, y niños menores de 22 años con una discapacidad del desarrollo debido a una compleja condición médica que tienen déficits sustanciales en las habilidades adaptativas en tres o más de las actividades importantes de vida (cuidado propio, entendimiento y uso del lenguaje; aprendizaje; movilidad; autonomía y capacidad de vida independiente) son elegibles para solicitar servicios de exención dentro de estas tres exenciones.

Las personas que califican para la exención CHC u OBRA y las exenciones por discapacidad intelectual o autismo

Si su discapacidad lo califica para la exención CHC u OBRA, así como para una de las exenciones por ID/autismo, se le puede recomendar que solicite CHC u OBRA porque no hay lista de espera (a partir de octubre de 2022). Sin embargo, las exenciones CHC y OBRA tienen diferentes proveedores de servicios y no incluyen todos los mismos servicios que las exenciones de ID/autismo. Debe tener en cuenta estas diferencias al elegir cuál solicitar, especialmente porque una vez que está inscrito, es muy difícil transferirse de CHC u OBRA a las exenciones por ID/autismo.

Proceso de solicitud de exención

Para recibir fondos para la tecnología asistencial a través de una de estas exenciones, primero debe hacerse participante de exención. Debe presentar su solicitud a través de la agencia local de discapacidad intelectual/discapacidad del desarrollo (ID/DD) del condado. Algunas agencias de ID/DD prestan servicios en varios condados. Si necesita ayuda para ubicar la oficina local de su condado, llame a la línea de servicio de atención al cliente de ODP al **1-888-565-9435**.

- **Exenciones consolidadas, de vida comunitaria y de P/FDS:** Los solicitantes no pueden elegir entre las exenciones consolidadas, de vida comunitaria y de P/FDS. Una aplicación es buena para las tres. Cuando haya un lugar disponible, el condado decidirá qué exención ofrecer al solicitante con la discapacidad.
- **Exención por autismo en la edad adulta:** Los adultos con un diagnóstico de autismo pueden solicitar específicamente la exención de autismo en la edad adulta, así como también las otras exenciones. Además de AT, existen algunas diferencias en los servicios entre ellas.

El proceso de solicitud implicará una evaluación para determinar si cumple con los requisitos de elegibilidad funcional. Si califica, se le ofrecerá la opción de una

organización de coordinación de apoyos (supports coordination organization, SCO) que luego completará otra evaluación llamada Priorización de Urgencia de Necesidad de Servicios (PUNS, por sus siglas en inglés). PUNS se utiliza para determinar su categoría de priorización para la lista de espera. La oficina de asistencia del condado también revisará su elegibilidad financiera para una exención.

¿Qué AT puedo obtener a través de estas cuatro exenciones?

Los dispositivos y servicios que pueden estar disponibles para usted bajo las cuatro exenciones administradas por la Oficina de Programas del Desarrollo (ODP) se incluyen en las categorías de:

- Tecnología asistencial
- Dispositivos/sistemas electrónicos y soportes remotos (subcategorías dentro de la tecnología asistencial en las exenciones consolidadas, de vida comunitaria y de P/FDS)
- Equipo Médico Duradero (DME)
- Adaptaciones de accesibilidad al hogar (también llamadas modificaciones de hogar)



Importante: No es necesario que los solicitantes reciban asistencia médica al momento de la inscripción, aunque deberán cumplir con los requisitos de ingresos y activos de la exención cuando se ofrezca un lugar para la exención. Algunos condados requieren que las personas que solicitan estas exenciones basadas únicamente en un diagnóstico de autismo se inscriban primero en asistencia médica. Esto es incorrecto. Si esto le ha sucedido, por favor comuníquese con el Proyecto de Ley de Salud de Pensilvania para obtener ayuda al **800-274-3258** o **staff@phlp.org**.

- Adaptaciones de accesibilidad al vehículo (también llamadas modificaciones de vehículo)

Tecnología asistencial (AT)

Las exenciones ODP incluyen la definición federal de la tecnología asistencial en sus programas de exención. Específicamente, el lenguaje dice que un participante de exención puede ser elegible para los dispositivos y servicios de AT, incluso:

- equipo, o sistema de producto, ya sea adquirido comercialmente, disponible para la venta, modificado o personalizado, que se usa para aumentar, mantener o mejorar el funcionamiento del participante o aumentar la capacidad del participante para ejercer la elección y el control;
- el diseño, la instalación, la personalización, la adaptación, el mantenimiento, la reparación o el reemplazo de dispositivos AT;
- entrenamiento o asistencia tecnológica para el participante, si es el caso, los familiares del participante y otros;
- garantías extendidas;
- suministros auxiliares, software y equipos necesarios para el correcto funcionamiento de los dispositivos de tecnología asistencial.

Soportes remotos y dispositivos electrónicos

Además, las exenciones consolidadas, de vida comunitaria y de apoyo dirigido a la persona/familia (P/FDS) incluyen fondos para soportes remotos (dentro de la categoría de tecnología asistencial) para participantes de 16 años o más durante períodos de tiempo que los servicios prácticos directos no son necesarios. Los soportes remotos pueden estar disponibles dentro del servicio de tecnología asistencial bajo la exención por autismo en la edad adulta con la aprobación de los Centros de Servicios de Medicare y Medicaid.

Los soportes remotos implican el uso de tecnología para la comunicación bidireccional en tiempo real en el hogar o la comunidad del participante que permite que alguien de una agencia que está fuera del sitio controle y responda a las necesidades de seguridad del participante.

La tecnología de soportes remotos incluye:

- sensores de puerta, ventana, estufa y agua;
- cubre colchones de presión alterna;
- dispensadores de medicamentos; y
- relojes de rastreo GPS y collares de botón de pánico.

Los servicios de soportes remotos incluyen:

- la entrega, la instalación, los ajustes, las pruebas mensuales, el monitoreo, el mantenimiento y la reparación de este equipo; y
- los servicios de Internet. El proveedor de soportes remotos es responsable de incluir y pagar el servicio de Internet cuando sea necesario, junto con los soportes remotos como parte del paquete de servicios de soportes remotos que se ofrece a los participantes.

Los dispositivos electrónicos también se incluyen dentro de la tecnología asistencial para satisfacer una necesidad de comunicación o indicación.

Los ejemplos incluyen tabletas, computadoras y ayudas de comunicación electrónicas.

Equipo médico duradero, adaptaciones de accesibilidad al hogar y adaptaciones de accesibilidad al vehículo

Las cuatro exenciones administradas por ODP también incluyen fondos para los dispositivos y servicios en las categorías de equipo médico duradero, adaptaciones de accesibilidad al hogar y adaptaciones de accesibilidad al vehículo. Los dispositivos y servicios cubiertos en estas



En las exenciones consolidadas, de vida comunitaria y de P/FDS, la tecnología de hogar inteligente puede ser financiada como dispositivos electrónicos y soportes remotos, ambos dentro de la categoría de tecnología asistencial.

categorías son muy similares a los cubiertos en las exenciones CHC y OBRA (consulte las páginas 21 y 22). Consulte la documentación de cada exención para obtener una descripción completa de lo que cubre cada definición de servicio.

Límites de costos en dispositivos y servicios AT

Consulte la tabla en la página 19 para ver un desglose de los límites de costo de por vida y/o límites anuales para cada exención y cada categoría de dispositivo y servicio.

Se pueden buscar excepciones especiales para la cobertura de dispositivos y servicios que harían que el costo de por vida exceda el límite. Este proceso de excepción lo inicia su coordinador de apoyos llenando un formulario de variación y enviándolo a la agencia de ID/DD del condado. La ODP tomará una decisión final.

Nota: Los artículos considerados DME (como sillas de ruedas) no cuentan para los límites de costos.

AT que se excluye:

- Audífonos para niños menores de 21 años (estos pueden estar cubiertos por asistencia médica – Detección temprana y periódica, diagnóstico y tratamiento, EPSDT);
- Sistemas o aparatos de aire acondicionado o calefacción;
- Purificadores de agua o aire, vaporizadores, deshumidificadores y humidificadores;
- Equipo recreativo o deportivo; y
- Piscinas, jacuzzis, bañeras de hidromasaje, equipos de hidromasaje, y mamparas de gimnasio.

Obtener AT a través de estas cuatro exenciones

Plan de Apoyo Individual (ISP, por sus siglas en inglés)

Cuando esté inscrito en una exención, su coordinador de apoyos revisará y modificará, según sea necesario, su plan de apoyo individual (ISP) y metas (también llamados resultados) con usted y/o su representante legal. El ISP incluirá los soportes, como AT, que se necesitan para lograr esos resultados. La agencia de ID/DD del condado debe aprobar este plan.

Si surge la necesidad de AT después de tener un ISP aprobado, el coordinador de apoyos puede realizar una solicitud de AT mediante la creación de una “revisión crítica” al ISP. El coordinador de apoyos debe enviar la revisión a la agencia de ID/DD del condado para su revisión.

Si la AT solicitada excede los límites de por vida, el coordinador de apoyos debe presentar una variación. La agencia de ID/DD del condado revisará y luego enviará la solicitud de variación a la Oficina de Programas del Desarrollo (ODP) con su recomendación. La ODP tomará la decisión final.

La necesidad de una evaluación independiente

Además de incluir AT en el ISP, cualquier dispositivo o servicio de AT que cueste \$750 o más (\$500 o más para la exención por autismo en la edad adulta) debe ser recomendado por un evaluador independiente. El evaluador valorará sus necesidades de AT e incluirá una evaluación funcional del impacto que tendrán en usted los dispositivos y servicios de tecnología asistencial apropiados.

Las evaluaciones para soportes remotos deben ser realizadas por el proveedor de la tecnología, un profesional de tecnología asistencial o un especialista en la integración de tecnología habilitadora (ETIS, por sus siglas en inglés) con título de SHIFT.

Otra fuente de fondos: fondos base del condado

Los condados (agencias de ID/DD) también reciben una asignación anual de fondos – que no tiene nada que ver con los fondos de exención – del estado que se pueden usar para servicios y apoyos para personas con discapacidades intelectuales. Este dinero a menudo se usa para brindar apoyo a las personas que están en la lista de espera para una exención ODP; estos apoyos pueden incluir AT. Usted puede solicitar fondos base a través de su coordinador de apoyos. Los condados no están obligados a utilizar fondos base para personas con autismo que no tienen una discapacidad intelectual concurrente.

¿Qué debe hacer si su solicitud es denegada?

Nota: Esta información se refiere a las exenciones de Community HealthChoices, de OBRA, consolidadas, de vida comunitaria, de P/FDS y por autismo en la edad adulta. La siguiente información es prestada y adaptada del Proyecto de Ley de Salud de Pensilvania. Por favor visite phlp.org para obtener más información

Como solicitante o participante de exención, usted tiene derecho a apelar si sucede algo de lo siguiente:

- su solicitud de exención es denegada;
- su exención está terminando;
- se deniega su solicitud para un tipo o cantidad específica de servicio de exención;
- sus servicios de exención actuales se están reduciendo o cambiando;
- no se le da la opción de proveedores de servicios o se le deniega el proveedor que usted elija;
- o se le da la opción entre recibir sus servicios de cuidado a largo plazo en una instalación (por ejemplo, un hogar de ancianos o enfermos) o recibir los servicios en su hogar o comunidad; o
- usted experimenta un retraso irrazonable por parte del estado o la agencia que administra la exención localmente para obtener la aprobación de su plan de servicio de exención, hacer que comiencen sus servicios de exención o responder a su solicitud de cambio en su plan de servicio de exención.

En muchas de las situaciones enumeradas anteriormente, usted recibirá un aviso de una decisión de su organización de cuidado controlado CHC, estado o agencia de exención local. Este aviso debe informarle que tiene derecho a apelar contra la decisión y darle instrucciones sobre cómo presentar una apelación. Por lo general, tiene 30 días a partir de la fecha de aviso para presentar una apelación.

¡Si ha estado recibiendo servicios de exención que están terminando, reduciendo o modificando, debe apelar dentro de los 10 días posteriores a la fecha de aviso para seguir recibiendo sus beneficios y/o servicios de exención durante el proceso de apelación!

Las solicitudes de apelación deben hacerse por escrito. Por lo general, usted solicita una apelación completando una sección del aviso de decisión de la

MCO, estado o agencia de exención local; pero también podría escribir una carta solicitando una apelación. Existe un formulario de apelación específico para las exenciones administradas por las Oficinas de Discapacidad Intelectual o del Desarrollo (ID/DD) del condado (DP 458). Si es posible, usted debe enviar su solicitud de apelación por correo certificado, con acuse de recibo o de alguna otra manera que le dé prueba de cuándo se envió por correo la solicitud de apelación.

En algunos casos, es posible que no reciba un aviso por escrito de una decisión con instrucciones sobre cómo presentar una apelación (tal como en la situación en la que hay un retraso irrazonable por parte de la agencia de exenciones local en el inicio de sus servicios).

En estas situaciones, por favor comuníquese con la línea de ayuda de PHLP al **800-274-3258** para obtener asesoramiento.

Cómo apelar una denegación de las exenciones OBRA, consolidadas, de vida comunitaria, de P/FDS y por autismo en la edad adulta

Todas las apelaciones relacionadas con estas exenciones se escuchan a través del proceso de audiencia imparcial del Departamento de Servicios Humanos (anteriormente, el Departamento de Bienestar Público). Después de presentar su apelación, la Oficina de Audiencias y Apelaciones (BHA, por sus siglas en inglés) se comunicará con usted y programará una audiencia imparcial en persona o por teléfono, según lo que usted solicitó cuando presentó su apelación. BHA tiene 90 días a partir de la fecha en que solicitó una apelación para celebrar una audiencia y tomar una decisión, por lo que es posible que no se programe una audiencia de inmediato.

Una vez que se programe una audiencia, se le enviará por correo un aviso informándole la fecha y la hora de la audiencia. **Debe responder al aviso para informarle a BHA si está disponible ese día o no y si aún desea tener una audiencia telefónica o en persona.** Puede cambiar la forma en que se realiza la apelación, de modo que si primero solicitó una audiencia telefónica y luego decide cambiarla a una audiencia en persona (o viceversa), puede notar el cambio cuando responda a la fecha y hora en el aviso de audiencia.

Audiencia previa

Tiene derecho a una audiencia previa con la agencia que tomó la decisión que usted está apelando. Esta es una manera para que usted y esa agencia traten de resolver el problema que se apela antes de ir a la audiencia imparcial. También le ayuda a obtener mejor información sobre por qué se cortaron sus servicios o se denegó su solicitud, lo que le permite prepararse mejor para la audiencia, incluso si no puede resolver el problema en la audiencia previa.

Puede solicitar una audiencia previa en cualquier momento antes de la audiencia. Si el problema no se resuelve en la audiencia previa, entonces continúa con el proceso de audiencia imparcial. No tiene que solicitar una audiencia previa antes de tener la audiencia imparcial, pero a veces es una buena idea ver si la situación se puede resolver más rápidamente y se puede evitar una audiencia imparcial.

Audiencia imparcial

En la audiencia imparcial, un juez de derecho administrativo (ALJ, por sus siglas en inglés) revisará el caso y emitirá una decisión sobre si ratificar o anular la decisión que se apela. Por lo general, el ALJ no toma una decisión en la audiencia imparcial. En cambio, recibirá la decisión de la audiencia por correo en las semanas posteriores a la audiencia. El ALJ tiene 90 días a partir de la fecha en que se recibió su apelación para tomar una decisión en la mayoría de los casos.

Se registra la audiencia imparcial. El ALJ escucha a ambos lados y puede hacer preguntas a ambos lados. Puede representarse a sí mismo o tener un representante (como un abogado, familiar, amigo u otro defensor) en la audiencia con usted. Puede hacer que testigos (como su médico) asistan en persona o por teléfono para testificar en apoyo de su caso. Se le pedirá que presente las razones por las que no está de acuerdo con la decisión y deberá presentar documentos u otra información al ALJ que respalde su caso.

Si el ALJ confirma la decisión original, usted tiene 15 días para seguir apelando por llenar un formulario (llamado solicitud de reconsideración)

que se incluirá en la carta de decisión del ALJ. Si no tiene éxito en ese nivel, puede apelar ante del tribunal estatal (Commonwealth Court of Pennsylvania).

Cómo apelar una denegación de la exención de Community HealthChoices (CHC)

Si su plan de cuidado controlado de Community HealthChoices deniega su solicitud de un servicio de exención, tales como la asistencia de cuidado personal, tecnología asistencial, modificaciones de hogar o de vehículo, usted tiene derecho a apelar.

También puede apelar si su plan cancela o reduce un servicio que ha estado recibiendo. También puede apelar una denegación si el plan determina que el servicio no era “médicamente necesario”.

Aquí está cómo apelar:

Paso 1 » Pida una queja

Una queja es una revisión de la denegación del servicio por parte de un comité de tres personas, incluso un médico empleado por el plan CHC. Usted tiene derecho a participar en la revisión de la queja, ya sea en persona o por teléfono. También tiene derecho a que su médico u otras personas participen en su nombre. Si el motivo de la denegación fue que el servicio no es médicamente necesario, pídale a su médico que participe o que escriba una carta que explique por qué el servicio es médicamente necesario para usted.

También debe pedirle a la(s) persona(s) más familiarizada(s) con el servicio que se apela (por ejemplo, su enfermera, agencia de cuidado a domicilio, fisioterapeuta, terapeuta ocupacional, etc.) para que participen en la audiencia en su nombre. El comité debe darle una decisión dentro de los 30 días a partir de la fecha en que solicitó la queja, a menos que solicite que se posponga la reunión de la queja (llamada prórroga). Solicite una queja al llamar a su plan CHC o llenar el formulario que vino con su carta de denegación. Usted tiene 60 días a partir de la fecha de la carta para presentar una queja.

» ¿Puedo obtener una decisión en menos de treinta días?

Sí. Si su salud pudiera verse perjudicada por esperar 30 días para una decisión, solicite a su plan CHC una revisión más rápida. A esto se le llama una queja “acelerada”. Entregue al plan una carta de su médico que diga que necesita una revisión más rápida. Para una queja “acelerada”, el comité debe darle una decisión dentro de las 72 horas de su solicitud.

» ¿Puedo seguir recibiendo beneficios?

Sí. Solicite su queja dentro de los 10 días posteriores a la fecha de la carta de denegación. Los servicios que ya está recibiendo continuarán durante el proceso. Esta regla solo se aplica si su plan ha denegado una solicitud de continuación de los servicios, no una solicitud de servicios nuevos.

Paso 2a » Solicite una audiencia imparcial

Si no está de acuerdo con la decisión de la queja, usted tiene derecho a una audiencia imparcial. Consulte la información anterior. Para solicitar una audiencia imparcial, complete y envíe por correo el formulario que vino con la decisión de su queja. Incluya la decisión de la queja con su formulario. Utilice correo certificado. Usted tiene **120 días** a partir de la fecha de la decisión de la queja para solicitar una audiencia imparcial.

» ¿Puedo obtener una decisión en menos de noventa días?

Sí. Si su salud pudiera verse perjudicada por esperar hasta 90 días para la decisión de la

audiencia, entregue al juez una carta de su médico que diga que necesita una revisión más rápida. En una audiencia imparcial “acelerada”, el juez llevará a cabo la audiencia y le dará una decisión dentro de los tres días hábiles de su solicitud.

» ¿Puedo seguir recibiendo beneficios?

Sí. Solicite una audiencia imparcial dentro de los 10 días posteriores a la fecha de la decisión de la queja. Los servicios que ya está recibiendo continuarán hasta que obtenga una decisión de la audiencia.

Paso 2b » También solicite una revisión externa

Si el comité de quejas confirma la denegación, usted **también** tiene derecho a solicitar una revisión médica externa. Una revisión externa es una revisión del registro por parte de un médico elegido por el Departamento de Salud de Pensilvania. El revisor externo debe darle una decisión dentro de los 60 días de su solicitud.

Llame a su plan para solicitar una revisión externa. Tiene **15 días** a partir de la fecha de la decisión de la queja para solicitar una revisión externa. Pregunte dentro de los **10 días** si desea que los beneficios continúen durante el proceso de revisión externa.

Puede solicitar una revisión externa y una audiencia imparcial al mismo tiempo. Si cualquiera de las apelaciones se decide a su favor, el plan CHC debe aprobar el servicio.



Obtenga asistencia legal

Solicitar una apelación e ir a una audiencia imparcial puede parecer un proceso intimidante para muchas personas, pero puede valer la pena para obtener un buen resultado y cambiar la decisión inicial. Para obtener asistencia legal gratuita, llame al Proyecto de Ley de Salud de Pensilvania al **800-274-3258**. El Departamento de Servicios Humanos (DHS) también recomienda llamar a su oficina local de servicios legales al **877-429-5994**.

CAPÍTULO 5

Recursos de financiación para la tecnología asistencial

Los siguientes son recursos de financiación para la tecnología asistencial (AT, por sus siglas en inglés). Esto pretende ser un punto de partida, no una lista exhaustiva. Esta lista es precisa al momento de la publicación de esta Guía; sin embargo, los programas e información de contactos pueden cambiar. Por favor consulte con cada organización para obtener más información sobre su programa particular y los criterios para solicitar financiación.

Recursos de fondos públicos

Existen recursos de fondos públicos para AT que pueden estar disponibles para niños que reciben servicios de intervención temprana, estudiantes, veteranos y personas que buscan empleo.

La Oficina de Rehabilitación Vocacional de Pensilvania (OVR)

La OVR es una agencia estatal que puede ayudar a las personas con discapacidades a conseguir o mantener un trabajo. El personal de OVR está comprometido a ayudar a las personas a encontrar y desarrollar carreras significativas. Una vez inscrito como cliente de OVR, se desarrollará con usted un plan individualizado de empleo (IPE). Su plan puede incluir la obtención de dispositivos de tecnología asistencial si son necesarios para que usted tenga un empleo exitoso. Si aún no está inscrito en OVR, su primer paso debe ser llamar a su oficina local de OVR y completar una solicitud de servicios. Una vez que se envíe su solicitud de servicios, se asignará un consejero de OVR para

que se reúna con usted y tendrá la oportunidad de hablar sobre sus intereses y metas laborales.

Ubique la oficina de OVR más cercana a usted en: dli.pa.gov/Individuals/Disability-Services/ovr/Pages/OVR-Office-Directory.aspx.

Para aprender más...

Para obtener más información sobre cómo puede obtener AT a través de recursos de fondos públicos, incluso la intervención temprana y la escuela, Derechos de las Personas con Discapacidades de Pensilvania (DRP) ha escrito una serie de artículos sobre el acceso a recursos públicos para AT. Estos artículos se actualizarán periódicamente. DRP es una organización sin fines de lucro que protege y defiende los derechos de las personas con discapacidades. Si tiene alguna pregunta, por favor comuníquese con DRP al **800-692-7443**.

Visite esta lista de recursos aquí:

disabilityrightspa.org/resources/#assistive-technology.



AT en el trabajo

LaTrice combinó dos recursos de financiación para pagar su camioneta modificada. La Oficina de Rehabilitación Vocacional (OVR) pagó por las modificaciones y un préstamo a bajo interés de PATF financió el chasis (cuerpo del vehículo). Ella usa su camioneta para conducir a su oficina donde atiende pacientes como profesional de la salud mental, para ir a citas médicas y visitar amigos. Para obtener más información sobre la financiación de OVR para AT relacionada con el empleo, visite: dli.pa.gov/Individuals/Disability-Services/ovr/Pages/default.aspx.

Recursos de fondos privados

Achieva Family Trust

Este fideicomiso familiar proporciona apoyos y servicios suplementarios para niños y adultos con discapacidades intelectuales, físicas y conductuales que no tienen otros recursos para obtener el producto o servicio necesario. Las categorías de financiación incluyen tecnología asistencial, campamento/recreación, servicios médicos, productos o suministros, modificaciones relacionadas con la discapacidad y cuidado. Las solicitudes son revisadas trimestralmente.

- **Para quién:** Niños y adultos con discapacidades.
- **Dónde:** Pensilvania
- **Elegibilidad financiera:** Los solicitantes no deben tener otros recursos para obtener el producto o servicio necesario.
- **Información de contacto:**
 - » 888-272-7229
 - » residual@achieva.info
 - » achievafamilytrust.org/charitable-residual-account

Alexander Graham Bell (AG Bell) Association for the Deaf and Hard of Hearing

La financiación para tecnología auditiva brinda asistencia financiera para la evaluación y compra de audífonos para niños. Las subvenciones promedian \$1,500 al año, pero varían más o menos.

El programa de ayuda financiera para niños de edad preescolar de AG Bell es para familias con niños de edad preescolar que están aprendiendo el lenguaje hablado y auditivo. Los premios ayudan a las familias con muchos gastos, incluso los servicios de apoyo auditivo, logopedia, matrícula preescolar, etc., incluyendo la tecnología auditiva.

El Programa de ayuda financiera para padres e infantes es para familias de infantes y niños pequeños menores de cuatro años que buscan un



Importante: Si usted conoce un recurso que debería incluirse en esta lista, por favor comuníquese con nosotros al patf@patf.us o 484-674-0506.

resultado de lenguaje hablado para su hijo(a). Este programa puede ayudar con el costo de la tecnología auditiva y los servicios relacionados.

- **Para quién:** Personas con pérdida auditiva bilateral prelingüística en el rango de moderadamente severa a profunda y que usan el lenguaje hablado y auditivo.
- **Dónde:** Nacional
- **Elegibilidad financiera:** Pueden aplicarse límites de ingresos o activos
- **Información de contacto:**
 - » 202-337-5220
 - » financialaid@agbell.org
 - » agbell.org/Connect

Alyssa V. Phillips Foundation

Esta fundación proporciona ayuda financiera a las personas con parálisis cerebral para que puedan recibir tratamientos terapéuticos o equipos médicos continuos y necesarios para aumentar la independencia cuando dichos beneficios no están cubiertos por el seguro médico.

Para modificaciones de vehículo, los vehículos deben tener menos de 100,000 millas y tener menos de siete años. La ayuda financiera está limitada a \$5,000 por persona por año y \$10,000 de por vida. Cada caso se evalúa individualmente y la junta tiene discreción para aprobar un caso de dificultad.

- **Para quién:** Personas con parálisis cerebral que hayan buscado otras opciones de financiación primero y proporcionen una carta de recomendación de un proveedor de servicios médicos.
- **Dónde:** Nacional
- **Elegibilidad financiera:** Los solicitantes deben proporcionar la documentación de la denegación del seguro médico. Para solicitudes de más de \$1,000, una parte del costo debe ser autofinanciado. Para solicitudes de más de \$3,000, una parte del costo debe ser financiada por otra fuente.
- **Información de contacto:**
 - » info@alyssavphillipsfoundation.com
 - » alyssavphillipsfoundation.com

AMBUCS Amtryke Therapeutic Tricycle Program

Este programa de triciclo terapéutico ofrece becas para cubrir el costo de los triciclos de pie, triciclos de mano y triciclos de mano y pie de Amtryke en una amplia variedad de tamaños. Casi todos los ciclistas pueden tener éxito, sin importar su diagnóstico, a través de la línea completa de triciclos altamente ajustables y una miríada de accesorios adaptivos de Amtryke. Use el sitio web para encontrar su sección local para solicitar ayuda. Si no hay una sección local para usted, puede solicitar que le agreguen a la lista de espera con la organización nacional.

- **Para quién:** Niños, adultos y veteranos con una variedad de discapacidades, incluyendo las discapacidades físicas y del desarrollo, con papeleo de terapeuta.
- **Dónde:** Organización nacional, con secciones locales
- **Elegibilidad financiera:** Se aplica el límite de ingresos.
- **Información de contacto:**
 - » 800-838-1845
 - » ambucs@ambucs.org
 - » ambucs.org

Andrew's Gift

Esta organización proporciona iPads (y entrenamiento), puertas de seguridad, rejas para ventanas y equipos sensoriales (incluyendo chalecos y mantas pesados) para personas con trastornos del espectro autista (ASD, por sus siglas en inglés). Visite el sitio web de la fundación para obtener una lista más completa de lo que será y no será financiado. Todos los pagos de subvenciones se realizan directamente al proveedor o vendedor. Para atender a tantas personas como sea posible, las personas están limitadas a una subvención por año calendario.

- **Para quién:** Todas las edades
- **Dónde:** Condados de Dauphin, Cumberland, Perry, Lebanon y Lancaster, en Pensilvania
- **Elegibilidad financiera:** Póngase en contacto para obtener más información
- **Información de contacto:**
 - » 717-814-3300
 - » andrewsgift26@gmail.com
 - » andrewsgift26.com

Apraxia Kids

Esta organización proporciona a los niños calificados que tienen un diagnóstico de apraxia del habla con tabletas de voz y estuche de protección para usar como herramienta de comunicación, para ayudar con la práctica del habla y/o como apoyo educativo.

- **Para quién:** Niños elegibles deben tener entre 2 1/2 y 18 años y tener una evaluación que muestre un diagnóstico de apraxia del habla infantil (CAS, por sus siglas en inglés).
- **Dónde:** Estados Unidos y Canadá
- **Elegibilidad financiera:** Se aplica el límite de ingresos; La familia del niño debe poder demostrar una necesidad financiera.
- **Información de contacto:**
 - » 412-785-7072 (las preguntas sobre la solicitud deben enviarse por correo electrónico)
 - » spechtablets@apraxia-kids.org
 - » apraxia-kids.org/speech-tablets-for-apraxia

Assistive Technology Fund (ATF) operated by The Association of Blind Citizens

Esta Fundación de Tecnología Asistencial proporciona fondos para cubrir el 50% del precio de venta de dispositivos y software adaptivos para personas ciegas o con poca visión. Los productos deben venderse al por menor por un mínimo de \$200 y un máximo de \$6,000. A las personas se les permite una solicitud de financiación por año calendario.

- **Para quién:** El solicitante debe ser legalmente ciego y residente de los Estados Unidos.
- **Dónde:** Nacional
- **Elegibilidad financiera:** Personas elegibles para solicitar financiación deben tener un ingreso familiar de menos de \$50,000 y activos en efectivo de menos de \$20,000.
- **Información de contacto:**
 - » 781-961-1023
 - » atf@blindcitizens.org
 - » blindcitizens.org/assistive_tech.htm

Breathe Pennsylvania's Patient Assistance Program

El programa Breathe Pennsylvania brinda asistencia a los pacientes con el copago y/o costos de mantenimiento para la rehabilitación pulmonar (hasta 3 meses); medicamentos respiratorios (hasta 2 meses y/o \$300); nebulizadores (si no están cubiertos por el seguro médico del paciente); un aire acondicionado de ventana para una sola habitación (los pacientes deben ser referidos por un médico o programa que pueda verificar su diagnóstico); espaciadores y medidores de flujo máximo (PFM, por sus siglas en inglés); y suministros de CPAP. Este programa puede ayudar a las personas que tienen una condición respiratoria y viven en condados selectos de Pensilvania (consulte a continuación).

- **Para quién:** Personas de todas las edades que tengan un diagnóstico respiratorio confirmado por un trabajador de cuidado de salud que haya aceptado trabajar con Breathe Pennsylvania.
- **Dónde:** Residentes de los Condados de Allegheny, Armstrong, Beaver, Butler, Fayette, Greene, Indiana, Lawrence, Washington y Westmoreland, en Pensilvania
- **Elegibilidad financiera:** Se aplica el límite de ingresos.
- **Información de contacto:**
 - » 724-772-1750
 - » info@breathepa.org
 - » breathepa.org/patient-assistance

Bryon Riesch Paralysis Foundation

Esta fundación proporciona subvenciones (generalmente hasta \$7,500) para personas con una lesión de la médula espinal (SCI, por sus siglas en inglés) para pagar por artículos como modificaciones de camionetas, sillas de ruedas y rampas. Las solicitudes son revisadas trimestralmente.

- **Para quién:** Personas diagnosticadas con un trastorno neurológico con preferencia de lesión de la médula espinal (SCI). Debe ser residente de los Estados Unidos.
- **Dónde:** Nacional, con preferencia dada a los residentes de Wisconsin.
- **Elegibilidad financiera:** Los solicitantes deben demostrar una necesidad financiera.
- **Información de contacto:**
 - » 262-547-2083
 - » info@brpf.org
 - » brpf.org

CaptionCall

CaptionCall proporciona teléfonos fijos con subtítulos y aplicaciones para teléfonos inteligentes con subtítulos sin costo para cualquier persona con pérdida auditiva que requiera el uso del servicio telefónico con subtítulos. También brinda entrenamiento práctico sobre el uso del teléfono y atención continua al cliente sin costo.

- **Para quién:** Personas con pérdida auditiva que necesitan subtítulos para usar el teléfono de manera efectiva.
- **Dónde:** Nacional
- **Elegibilidad financiera:** Ninguna
- **Información de contacto:**
 - » 877-557-2227
 - » support@captioncall.com
 - » captioncall.com

Cerner Charitable Foundation Medical Grants

Esta fundación benéfica brinda subvenciones médicas para niños cuyas familias no pueden pagar cuidado médico, equipo, modificaciones de vehículos o viajes relacionados con el cuidado. Se permite una solicitud por año por niño, por un máximo de tres veces en la vida de un niño. Los gastos cubiertos incluyen tratamiento (procedimientos clínicos, medicamentos, terapia, prótesis, etc.), equipo (sillas de ruedas, tecnología asistencial, dispositivos de cuidado, audífonos, etc.), viajes (alojamiento si no hay una casa de caridad disponible, gasolina, estacionamiento y transporte relacionado con el cuidado de niños) y modificaciones de vehículos (ascensores, rampas y tablas de transferencia). Cerner no cubre proyectos de modificaciones de hogar ni la compra de camionetas con acceso para sillas de ruedas.

- **Para quién:** Niños de 18 años y menores (se puede considerar una persona de 19 a 21 años en algunas circunstancias) que están bajo el cuidado de un pediatra y tienen una necesidad de asistencia médica específica.
- **Dónde:** Internacional
- **Elegibilidad financiera:** Se aplica el límite de ingresos y no debe haber cobertura de seguro médico existente para los gastos solicitados.
- **Información de contacto:**
 - » 816-201-1569
 - » casegrants@cerner.com
 - » cernercharitablefoundation.org

Chester County Home Modification Program (CCHMP)

Este programa de modificaciones de hogar brinda asistencia a los residentes del Condado de Chester de ingresos bajos a moderados que tienen discapacidades permanentes para hacer que sus hogares actuales sean más accesibles. El CCHMP proporciona subvenciones para una amplia variedad de modificaciones adaptativas que incluyen rampas, ascensores, ensanchamiento de puertas y pasillos, modificaciones de cocinas y baños, timbres con opción visual, teléfonos de audio y señalizadores telefónicos.

- **Para quién:** Personas de todas las edades con discapacidad permanente, comprobada por declaración del médico, que limita el acceso y uso del hogar. El beneficiario debe ser propietario de vivienda, o inquilino o familiar que resida en el Condado de Chester.
- **Dónde:** Condado de Chester, PA
- **Elegibilidad financiera:** Se aplica el límite de ingresos.
- **Información de contacto:**
 - » 610-518-1522
 - » joy@housingpartnershipcc.com
 - » housingpartnershipcc.com/home-modification-program.html

Children's Hemiplegia and Stroke Association (CHASA) Orthotic Grant program

Este programa de subvenciones brinda ayuda financiera a las familias que tienen un(a) hijo(a) con una necesidad médica de un aparato ortopédico de pie o mano que no está cubierto o no está completamente cubierto por sus planes de beneficios de salud. CHASA tiene como objetivo llenar la brecha entre el costo del aparato ortopédico y lo que pagará su plan de salud.

- **Para quién:** Niños de 17 años y menores con un diagnóstico de hemiplejía o hemiparesia con comienzo inicial antes de los tres años.
- **Dónde:** Nacional
- **Elegibilidad financiera:** Se aplica el límite de ingresos.
- **Información de contacto:**
 - » chasa.org/we-can-help/orthotic-grants

Chive Charities

Esta organización brinda subvenciones únicas para equipos y sesiones de terapia no cubiertas por el seguro médico, modificaciones de hogar y de vehículo, artículos de movilidad, dispositivos del desarrollo y de aprendizaje, y otras necesidades médicas recomendadas por un profesional de la salud.

- **Para quién:** Personas con condiciones médicas raras, veteranos y socorristas con necesidades médicas.
- **Dónde:** Nacional
- **Elegibilidad financiera:** Los solicitantes que hayan recaudado \$30,000 o hayan recibido artículos por un valor de \$30,000 o más pueden no ser elegibles para una subvención. Pueden aplicarse otros límites financieros.
- **Información de contacto:**
 - » 424-888-3226
 - » support@chivecharities.org
 - » chivecharities.org/recipient

Computers for the Blind (CFTB)

Esta organización proporciona computadoras de escritorio y portátiles de bajo costo a personas ciegas o con poca visión. El entrenamiento está disponible para aquellos que no están familiarizados con las computadoras y el lector de pantalla JAWS. Todas las computadoras vienen con el sistema operativo Windows 10 Pro, una variedad de aplicaciones que incluyen Microsoft Office Home, Student 2019, y navegadores web, y una licencia para uso doméstico del lector de pantalla JAWS o ZoomText Magnifier por un año.

- **Para quién:** Personas ciegas o con poca visión.
- **Dónde:** Nacional
- **Elegibilidad financiera:** Subvenciones y descuentos disponibles para estudiantes actuales, veteranos, y beneficiarios de SSI o SSDI.
- **Información de contacto:**
 - » 214-340-6328
 - » info@computersfortheblind.org
 - » computersfortheblind.org

Danny Did Foundation

Esta fundación proporciona subvenciones para dispositivos para la detección de convulsiones y para la predicción de convulsiones, así como otras tecnologías, que están diseñados para permitir la intervención de un cuidador. Se cree que la intervención reduce los riesgos que acompañan a la epilepsia. Un recurso por familia. Las subvenciones vienen en forma de una Subvención de Reembolso (el beneficiario proporciona un recibo de un dispositivo ya comprado a la Fundación para el reembolso) o una Subvención por Dificultades (el beneficiario recibe fondos de la Fundación para comprar un dispositivo, luego entrega un recibo a la Fundación dentro de los 14 días siguientes a la compra).

- **Para quién:** Personas con epilepsia.
- **Dónde:** Nacional
- **Elegibilidad financiera:** Se puede aplicar un límite de ingresos.
- **Información de contacto:**
 - » 800-278-6101
 - » info@dannydid.org
 - » dannydid.org/epilepsy-sudep/devices-technology

Dental Lifeline Network – Donated Dental Services (DDS) Pennsylvania

DDS brinda cuidado dental comprensivo y gratuito a través de la participación de dentistas voluntarios. El tratamiento no incluye servicio dental de urgencia, implantes, sedación ni odontología cosmética, y los pacientes solo son elegibles para recibir asistencia a través del programa una vez. Todos los condados tienen una lista de espera y, dependiendo del condado, el tiempo de espera puede ser de varios meses a un año o más.

- **Para quién:** Personas con una discapacidad permanente, que necesitan cuidado dental para recibir un tratamiento médico esencial, tienen 65 años o más o califican como medicamente frágil. *En la mayoría de los casos, los veteranos que cumplen uno o más de los criterios de elegibilidad enumerados anteriormente y/o los solicitantes que necesitan cuidado dental para recibir un servicio de atención médica esencial aún pueden solicitar incluso si su condado está cerrado.

- **Dónde:** Nacional (Consulte dentallifeline.org/our-state-programs para obtener información sobre los programas DDS en otros estados).
- **Elegibilidad financiera:** Los solicitantes no deben tener otros medios para pagar o recibir cuidado dental. Si los solicitantes tienen seguro dental (incluido Medicaid), deben proporcionar una copia de su cobertura de seguro dental y/o la documentación de la denegación del seguro.
- **Información de contacto:**

Filadelfia y los condados circundantes:

- » 724-568-4343
- » mthomas@DentalLifeline.org

El resto de Pensilvania:

- » 717-776-3262
- » tshumaker@DentalLifeline.org
- » dentallifeline.org/pennsylvania

Disability Options Network (DON) – Housing Preservation Program

Este programa de preservación de viviendas proporciona la financiación de subvenciones de contrapartida de USDA (hasta \$6,000) para modificaciones, reparaciones y renovaciones de hogar. Este programa está disponible para residentes de bajos ingresos de los Condados de Beaver, Butler, Lawrence y Mercer que viven en áreas rurales elegibles (visite el sitio web para obtener más detalles). El propietario de vivienda u otro miembro del hogar debe tener una discapacidad y los fondos de la subvención deben utilizarse como último recurso.

- **Para quién:** Propietarios de vivienda de bajos ingresos con una discapacidad o que tienen un miembro del hogar con una discapacidad.
- **Dónde:** Áreas rurales de los Condados de Armstrong, Beaver, Butler, Lawrence, Mercer y Westmoreland, en Pensilvania.
- **Elegibilidad financiera:** Todos los demás recursos de financiación deben haberse agotado y los ingresos familiares deben cumplir con las pautas de muy bajos ingresos o bajos ingresos.
- **Información de contacto:**
 - » 724-652-5144
 - » info@doninc.org
 - » doninc.org/hpp

Duchenne Family Assistance Program, of Little Hercules Foundation and Team Joseph

Este programa ofrece a las familias ayuda financiera con los gastos relacionados con el cuidado de un niño o adulto joven con distrofia muscular de Duchenne (DMD, por sus siglas en inglés). Ejemplos incluyen el equipo que no está cubierto por el seguro médico, modificaciones accesibles de hogar y de vehículo, ayuda con los gastos de viaje para citas médicas y ayuda en situaciones de emergencia. Puede brindar información y servicios de derivación para ayudar a abordar preguntas sobre planes de salud, programas de exención de Medicaid, búsqueda de ensayos clínicos y localización de otros recursos de financiación. También puede proporcionar servicios de gestión de casos a pacientes y cuidadores a quienes se les ha negado el acceso a tratamientos, cuidado clínico, equipos y servicios sociales.

- **Para quién:** Personas con un diagnóstico confirmado de distrofia muscular de Duchenne (DMD).
- **Dónde:** Nacional
- **Elegibilidad financiera:** Sin requisito de elegibilidad financiera
- **Información de contacto:**
 - » **Presente su solicitud en línea en**
duchennefap.org
 - » **833-428-3301**
 - » **info@duchennefap.org**

Fred's Footsteps

Esta organización proporciona fondos provisionales para familias que de otra manera serían económicamente estables para ayudarles a manejar una necesidad financiera relacionada con la enfermedad, discapacidad o lesión traumática de su hijo(a). La ayuda financiera tiene un valor máximo de \$10,000 en el transcurso de un año, con una cantidad promedio de dólares promedio que varía según la solicitud. La ayuda puede cubrir gastos tales como modificaciones de hogar, equipo médico, salarios perdidos debido a que uno de los padres dejó de trabajar para cuidar a un(a) hijo(a), costos de transporte incurridos para viajar a instalaciones médicas y facturas domésticas puestas en espera debido a gastos médicos. Todas las solicitudes deben ser presentadas por un trabajador social médico o del hospital.

- **Para quién:** Niños menores de 18 años que reciben tratamiento médico con una enfermedad, lesión o discapacidad grave. Uno de los cuidadores principales del niño debe estar empleado o tener un historial laboral demostrado con un cambio reciente en el estado laboral debido a la enfermedad del niño.
- **Dónde:** Familias deben vivir en uno de los siguientes condados: los Condados de Berks, Bucks, Chester, Delaware, Lancaster, Lehigh, Montgomery, Northampton o Filadelfia en Pensilvania; los Condados de Atlantic, Burlington, Camden, Cape May, Cumberland, Gloucester, Mercer, Ocean o Salem en Nueva Jersey; o el Condado de New Castle en Delaware.
- **Elegibilidad financiera:** Debe haber una relación demostrada entre la enfermedad del niño y la necesidad financiera de la familia.
- **Información de contacto:**

Por favor comuníquese con el trabajador social del hospital de su hijo(a) para presentar una solicitud. Si tiene preguntas sobre la elegibilidad financiera o si necesita ayuda con la solicitud, comuníquese con la gerente del programa, Diane Smith-Hoban:

diane@fredsfootsteps.org

 - » **484-368-3602**
 - » **info@fredsfootsteps.org**
 - » **fredsfootsteps.org**

Giving Angels Foundation

Esta fundación brinda ayuda financiera para terapias esenciales, equipos que cambian la vida, facturas familiares esenciales y campamentos especializados. Hay una subvención única máxima de \$500 por familia. Las solicitudes son revisadas mensualmente.

- **Para quién:** Niños con discapacidades físicas de 21 años o menos de familias de bajos ingresos.
- **Dónde:** Nacional
- **Elegibilidad financiera:** Se aplica el límite de ingresos.
- **Información de contacto:**
 - » **267-332-1320**
 - » **grants@givingangelsfoundation.org**
 - » **givingangelsfoundation.org**

Gwendolyn Strong Foundation's SMA (Spinal Muscular Atrophy) Community Grants

Esta fundación hace contribuciones de subvenciones financieras para gastos tangibles asociados con la atrofia muscular espinal (SMA, por sus siglas en inglés) que no están cubiertos por el seguro médico u otros recursos de financiación. Las subvenciones oscilan entre \$250 y \$2,500 y pueden ayudar con una variedad de gastos tales como reparaciones o modificaciones de sillas de ruedas, modificaciones de hogar, vehículos accesibles, sillas de ruedas especializadas/bipedestadores, equipo médico y otra tecnología asistencial. Las subvenciones se consideran y seleccionan con frecuencia, sin fecha límite. Las subvenciones solo cubrirán una parte del costo total, y los solicitantes deben estar recaudando fondos activamente para cubrir el resto.

- **Para quién:** Personas que han sido diagnosticadas con atrofia muscular espinal (SMA).
- **Dónde:** Internacional
- **Elegibilidad financiera:** Sin límite de ingresos.
- **Información de contacto:**
 - » Para solicitar, visite thegsf.wufoo.com/forms/sma-community-grant-application
 - » **805-203-0334**
 - » info@nevergiveup.org
 - » nevergiveup.org

Habitat for Humanity

Algunas ubicaciones de Hábitat para la Humanidad tienen un programa de reparación de viviendas que proporciona subvenciones o préstamos a bajo interés para reparaciones y modificaciones de hogar relacionadas con la accesibilidad. Muchos Hábitats participan en Housing Plus, una estrategia integral para el envejecimiento en el hogar. Por ejemplo, Hábitat del Condado de Bucks tiene un programa de reparación de viviendas que puede ayudar con préstamos sin interés para modificaciones, y los propietarios de vivienda pagan parte del costo de los materiales según sus ingresos. Para obtener más información, visite: habitatbucks.org/home-repair-program.

Los posibles compradores de vivienda deben estar dispuestos a asociarse con Hábitat y dar "aporte de mano de obra", lo que significa ayudar a construir su propia casa y las casas de los demás, ser voluntario en Habitat ReStore y/o participar en clases de finanzas personales, mantenimiento del hogar, y/u otros temas relevantes.

- **Para quién:** Posibles compradores de vivienda deben demostrar la necesidad de una vivienda segura, económica y accesible. La necesidad variará de una comunidad a otra.
- **Dónde:** Nacional
- **Elegibilidad financiera:** Los propietarios de vivienda deben poder y estar dispuestos a pagar una hipoteca económica.
- **Información de contacto:**
 - » **800-422-4828**
 - » habitat.org/volunteer/near-you/find-your-local-habitat

Hearing Charities of America's Hearing Aid Project

Este proyecto proporciona audífonos reacondicionados y el servicio relacionado (evaluación, ajuste y seguimiento) sin cargo a personas de bajos ingresos. Los servicios son proporcionados por una red de audiólogos y clínicas de confianza. Según su evaluación auditiva, se elegirán los audífonos más apropiados del banco nacional de audífonos del Proyecto y se reacondicionarán en el laboratorio del Proyecto. Luego, se enviarán a su audiólogo para su ajuste y seguimiento. Todos los audífonos vienen con una garantía de un año que comienza cuando los audífonos llegan al consultorio de su audiólogo.

- **Para quién:** Personas sordas o con discapacidad auditiva.
- **Dónde:** Nacional
- **Elegibilidad financiera:** Se aplica el límite de ingresos; a las personas interesadas se les pide también que consulten primero los recursos de financiación locales antes de presentar la solicitud.
- **Información de contacto:**
 - » **816-895-2410**
 - » info@hearingcharities.org
 - » hearingaiddonations.org



AT en la escuela

Aunque es posible que Maci haya podido obtener su iPad a través de su escuela, su madre estaba preocupada por el tiempo que tomaría ese proceso. Al final, optó por obtener un préstamo de PATF para comprar el dispositivo ella misma. El mini-préstamo tiene una tasa de interés de 0%, sin cargos y se obtuvo rápidamente. Si bien Maci y su madre tienen sus propias formas de comunicarse sin el iPad, su nuevo dispositivo facilita la comunicación con maestros, terapeutas y sus amigos, ¡y a Maci le encanta!

Hearing the Call

Esta campaña brinda asistencia médica auditiva a personas en el centro de Pensilvania y en Delaware Valley que no pueden pagarla por su cuenta, mientras les brinda oportunidades para retribuir a la comunidad a través del servicio a otros. A través de asistencia médica de alta calidad, ayudamos a personas a conectarse con la familia, educación y oportunidades. Por ejemplo, Hearing the Call Delaware Valley está disponible para niños y adultos en Pensilvania a quienes se les ha diagnosticado con pérdida auditiva.

- **Para quién:** Personas diagnosticadas con pérdida auditiva en uno o ambos oídos.
- **Dónde:** Condados limitados en Pensilvania y estados seleccionados a nivel nacional. Visite el sitio web a continuación para averiguar si hay una oficina local cercana a usted.
- **Elegibilidad financiera:** Se puede aplicar un límite de ingresos y es posible que los solicitantes deban pagar una tarifa por dispositivo, así como completar una cierta cantidad de horas de voluntariado.
- **Información de contacto:**
 - » 260-494-0231
 - » hearingthecall.org/local

Hebrew Free Loan Association of Pittsburgh

Esta asociación ofrece préstamos a 0% de interés y sin cargos para una variedad de necesidades y solicitudes, que incluyen (pero

no se limitan a) los gastos médicos y dentales, emergencias familiares y mejoras o renovaciones de hogar. Las cantidades de los préstamos (máxima de \$10,000) varían según la necesidad y el propósito. Se requiere evidencia escrita de la necesidad. Los plazos de pago del préstamo suelen oscilar entre dos y tres años.

- **Para quién:** Los préstamos se proporcionan sin considerar la religión, raza, edad, nacionalidad, orientación sexual o el género del solicitante.
- **Dónde:** Residentes de los Condados de Pensilvania: Allegheny, Westmoreland, Washington, Butler, Beaver y Armstrong.
- **Elegibilidad financiera:** Los solicitantes deben tener una fuente de ingresos y se basa en el doble del ingreso medio del área (AMI, por sus siglas en inglés).
- **Información de contacto:**
 - » 412-422-8868
 - » info@hflapgh.org
 - » hflapgh.org

Hebrew Free Loan Society of Greater Philadelphia

Esta asociación ayuda a las personas que viven en el área de Filadelfia con una necesidad financiera temporal al ofrecer préstamos personales sin intereses ni cargos de hasta \$7,500. El límite del préstamo, los codeudores requeridos y los términos de pago están determinados por el tipo de préstamo tomado. Consulte las páginas del programa de préstamos para obtener más detalles.

- **Para quién:** La mayoría de sus préstamos son solo para miembros de la comunidad judía de Filadelfia, sin embargo, algunos pueden estar disponibles tanto para judíos como para no judíos.
- **Dónde:** Condados de Filadelfia, Bucks, Chester, Delaware y Montgomery en Pensilvania; y los Condados de Burlington, Camden, Gloucester y Mercer en Nueva Jersey.
- **Elegibilidad financiera:** Se requiere un cofirmante solvente para todos los préstamos.
- **Información de contacto:**
 - » 267-709-9652
 - » info@hflphilly.org
 - » hflphilly.org

Help America Hear

Este programa ofrece nuevos audífonos de alta calidad por todo el país a hombres, mujeres y niños con recursos económicos limitados. Los audífonos se proporcionan sin costo, pero la presentación de solicitudes requiere una tarifa de solicitud de escala proporcional (determinada por los ingresos y activos del solicitante). Si se deniega la solicitud, la tarifa de solicitud se reembolsa casi en su totalidad. Las personas pueden volver a presentar una solicitud cada cinco años.

- **Para quién:** Todas las edades; niños y adultos que tienen pérdida auditiva.
- **Dónde:** Nacional. Las listas de proveedores de audífonos participantes por estado están disponibles en línea.
- **Elegibilidad financiera:** Se aplican límites de ingresos y activos. La tarifa de solicitud requerida depende de los ingresos y activos del solicitante. Debe considerarse un recurso de financiación de último recurso. Todos los solicitantes deben agotar todos los demás recursos de financiación, incluso, pero no se limitan a, el crédito disponible, el apoyo familiar, las cuentas del mercado monetario, los fondos mutuos, los planes 401(k), los fondos fiduciarios, las anualidades, las cuentas de ahorros/de cheques y los programas patrocinados por el estado.
- **Información de contacto:**
 - » 888-580-8886
 - » info@helpamericahear.org
 - » helpamericahear.org

The Hearing Improvement Kids Endowment (HIKE) Fund

Este fondo dotacional otorga subvenciones para muchos tipos de dispositivos auditivos para niños desde recién nacidos hasta los 20 años con pérdida auditiva cuyos padres o tutores no pueden satisfacer esta necesidad económicamente. Los dispositivos auditivos incluyen, pero no se limitan a audífonos, sistemas de FM, convertidores de subtítulos, unidades táctiles, sistemas de alerta y equipos deportivos especializados para ayudar a los niños con pérdida auditiva. Tenga en cuenta que el tiempo estimado desde la recepción de la solicitud completa hasta la subvención presentada es de aproximadamente cuatro (4) meses. La capacidad de otorgar subvenciones está sujeta a la disponibilidad de fondos.

- **Para quién:** Niños hasta 20 años con pérdida auditiva y que cuenten con receta de audiólogo o médico, audiograma reciente y el costo desglosado por el proveedor.
- **Dónde:** Nacional
- **Elegibilidad financiera:** Se aplica el límite de ingresos.
- **Información de contacto:**
 - » 712-325-0812
 - » cbclaud@aol.com
 - » thehikefund.org/application-information

IM ABLE Foundation

Esta fundación otorga subvenciones a personas con discapacidades físicas, cognitivas y/o conductuales, proporcionando equipos deportivos adaptados y programa de entrenamiento de grupo. Su propósito es ayudar a niños y adultos a ser más activos, disfrutar de los beneficios de mantener el buen estado físico y pasar más tiempo al aire libre.

- **Para quién:** Personas con discapacidades físicas, cognitivas y/o conductuales.
- **Dónde:** Pensilvania, Nueva Jersey, Maryland, Delaware, Washington D.C. y Nueva York
- **Elegibilidad financiera:** Los solicitantes deben demostrar una necesidad financiera y/o dificultad. Las solicitudes pueden presentarse cuatro veces al año con las siguientes fechas límites: 1 de febrero, 1 de mayo, 1 de agosto, 1 de noviembre.
- **Información de contacto:**
 - » 1-877-595-3505
 - » info@imablefoundation.org
 - » imablefoundation.org/grant-application

Inglis Home Modifications for Independence (HMI)

Inglis Home Modifications for Independence (HMI), un programa de Inglis Community Services (ICS), ayuda a los propietarios de vivienda e inquilinos a permanecer independientes quedándose en sus hogares a través de modificaciones de hogar gratuitas en lugar de perder la independencia y tener que reubicarse en un entorno más accesible, como un hogar de ancianos o enfermos. El programa HMI apoya modificaciones de hogar para personas con diversas discapacidades, aquellos que viven con una lesión de la médula espinal (SCI) traumática además de adultos mayores. Los programas de Inglis son a nivel estatal y específicos de la ubicación, según la necesidad. HMI está financiado por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE. UU. (HUD, por sus siglas en inglés), la Fundación Craig H. Neilsen y el Departamento de Desarrollo Comunitario y Económico (DCED, por sus siglas en inglés).

Debido a la gran demanda de modificaciones de hogar, Inglis solo puede brindar servicios a aquellos que califican para su Programa de Modificaciones de Hogar para Adultos Mayores. Visite el sitio web para ver los criterios de elegibilidad. Si no es elegible para el Programa de Modificaciones de Hogar para Adultos Mayores, aún puede completar el formulario de selección para asegurar un lugar en la lista de espera. El formulario en línea debe completarse en una sola sesión. Esté preparado para informar los ingresos familiares para todos los miembros de hogar mayores de 18 años.

- **Para quién:** Personas con discapacidades de todas las edades y los adultos mayores.
- **Dónde:** Pensilvania (Use el formulario de selección para averiguar sobre la disponibilidad en su condado).
- **Elegibilidad financiera:** Se aplica el límite de ingresos.
- **Información de contacto:**
 - » **610-873-9595** (luego presione 2)
 - » **homemods@inglis.org**
 - » **inglis.org/programs-and-services/inglis-community-services/home-modification-program** (Complete el formulario de selección al final de esta página web).

Kelly Anne Dolan Memorial Fund

Este fondo memorial brinda ayuda financiera con gastos no cubiertos por el seguro médico, como facturas de servicios públicos y telefónicos; hipoteca/alquiler; pagos del automóvil; costos de transporte; tecnología asistencial y otras necesidades de discapacidad; aparatos de aire acondicionado para niños con enfermedades pulmonares, cardíacas, cutáneas, hepáticas y renales graves; suplementos dietéticos médicamente necesarios; alimentos y fórmulas especiales; copagos; cuidado de niños; y gastos funerarios. La ayuda se paga directamente a los proveedores o acreedores.

- **Para quién:** Familias que cuidan a niños con graves enfermedades, discapacidades o lesiones en Pensilvania, Nueva Jersey o Delaware. Las familias deben ser referidas por su trabajador social, coordinador de servicios u otro profesional de la salud dentro de un hospital, instalación médica, agencia de servicios sociales o centro de tratamiento.
- **Dónde:** Pensilvania, Nueva Jersey y Delaware
- **Elegibilidad financiera:** Ayuda financiera con gastos no cubiertos por el seguro médico. La familia debe estar experimentando problemas financieros como resultado directo de los gastos relacionados con la enfermedad, lesión o discapacidad del niño.
- **Información de contacto:**
 - » **215-643-0763**
 - » **dolanfund.org**



Consejo: Cuando se comunique con organizaciones o agencias para averiguar qué servicios brindan, asegúrese de mantener un registro de: 1) el nombre de la organización, 2) la fecha de contacto, 3) el nombre de la persona con la que habló y su información de contacto y 4) notas de seguimiento.



Financiación creativa

Cuando era más joven, Alejandra recibió sus audífonos a través del Programa ACCESS Basado en la Escuela de Pensilvania (SBAP, por sus siglas en inglés). Recientemente, se graduó de la universidad y tiene un trabajo de tiempo completo. La Oficina de Rehabilitación Vocacional (OVR) pagó la mayor parte del costo de sus nuevos audífonos, dejando un copago pequeño. Alejandra utilizó un mini-préstamo de PATF sin interés para cubrir el saldo restante.

Kelly Brush Foundation's Active Fund

Este fondo proporciona subvenciones para personas con una lesión de la médula espinal (SCI) para comprar equipo deportivo adaptado. Los ejemplos incluyen ciclos de mano, monoesquíes, sillas deportivas, sillas de carreras, trineos de hockey y más. Hay dos periodos de concesión: uno en primavera y otro en otoño.

- **Para quién:** Personas que tienen parálisis causada por una lesión de la médula espinal (SCI) que residen en los Estados Unidos.
- **Dónde:** Nacional
- **Elegibilidad financiera:** Ninguna
- **Información de contacto:**
 - » 802-846-5298
 - » info@kellybrushfoundation.org
 - » kellybrushfoundation.org/theactivefund

Limbs for Life Foundation (LFL)

Esta fundación proporciona un puente financiero entre los amputados y la atención protésica de alta calidad que necesitan para restaurar sus vidas. Una organización global sin fines de lucro dedicada a brindar atención protésica completamente funcional a personas que de otro modo no pueden pagarla y a crear conciencia sobre los desafíos que enfrentan los amputados.

- **Para quién:** Amputados de extremidad inferior que no tienen otros medios para pagar la atención protésica, incluyendo Medicaid, Medicare, cobertura de seguro médico o ayuda estatal (LFL no ayuda con los copagos ni el coaseguro). Debe ser ciudadano o residente permanente legal de los Estados Unidos para calificar. Debe usar un

protésico que esté de acuerdo en aceptar el pago de LFL como pago completo por sus servicios.

- **Dónde:** Nacional
- **Elegibilidad financiera:** Debe mostrar prueba de su necesidad financiera proporcionando verificación de ingresos mensuales. Debe ser un amputado de extremidad inferior que no tenga otros medios para pagar la atención protésica, incluyendo Medicaid, Medicare, cobertura de seguro médico o ayuda estatal (LFL no ayuda con los copagos ni el coaseguro).
- **Información de contacto:**
 - » 888-235-5462
 - » admin@limbsforlife.org
 - » limbsforlife.org

Lions Club

Los Clubes de Leones trabajan para mejorar sus comunidades a través de proyectos y programas. Cada club es único en su forma de servir. Su Club de Leones local puede patrocinar un programa que brinde asistencia para la compra de lentes, audífonos, servicios de salud, el Proyecto de Leones de Audífonos Asequibles (Lions AHAP) o necesidades educativas.

- **Para quién:** Varía según el Club de Leones.
- **Dónde:** Internacional
- **Elegibilidad financiera:** Consulte con su Club de Leones local.
- **Información de contacto:**
 - » lionsclubs.org

MagicMobility Wheelchair Van Assistance Fund

Este programa conecta a aquellos que necesitan camionetas adaptadas con camionetas adaptadas usadas en los Estados Unidos. Si solicita una camioneta, no llame. En su lugar, utilice el formulario en el sitio web. Su envío de una solicitud pondrá su nombre en el proceso de evaluación. La organización se comunicará con usted si hay una camioneta disponible en su área.

- **Para quién:** Personas de todas las edades que necesiten una camioneta adaptada.
- **Dónde:** Nacional
- **Elegibilidad financiera:** Los solicitantes deben demostrar que no tienen los recursos para pagar un vehículo por su cuenta. También deberán tener seguro de auto, registrar el vehículo y recogerlo del donante.
- **Información de contacto:**
 - » 732-397-5056
 - » info@SpecialKidsFund.org
 - » info@MagicMobilityVans.org
 - » specialkidsfund.org

McLindon Family Foundation

Esta fundación proporciona bicicletas adaptadas para niños con discapacidades. Para obtener una bicicleta, la persona debe tener un fisioterapeuta o un terapeuta ocupacional que esté dispuesto a proporcionar las medidas adecuadas, ayudar a completar el formulario de pedido de la bicicleta y enviar información de que una bicicleta adaptada beneficiaría a la persona.

- **Para quién:** Niños con discapacidades menores de 18 años.
- **Dónde:** Proporcionan bicicletas cuando llega la financiación, por lo que hay una lista de espera para cada estado. Han proporcionado bicicletas a niños en 30 estados diferentes.
- **Elegibilidad financiera:** Todos los niveles de ingresos.
- **Información de contacto:**
 - » **Oficina:** 225-456-3505
 - » **Teléfono celular:** 225-456-3505 (puede enviar un mensaje de texto a este número)
 - » info@mclindonfamilyfoundation.org
 - » mclindonfamilyfoundation.org

Miracle-Ear Foundation

Esta fundación brinda ayuda financiera para la compra de audífonos de Miracle-Ear. Hay una tarifa de solicitud de \$150 para adultos, de 19 años y mayores, que solicitan servicios de la Fundación. Esta es una tarifa no reembolsable; por favor asegúrese de cumplir con los criterios de elegibilidad antes de presentar la solicitud.

- **Para quién:** Niños y adultos con pérdida auditiva que requiere amplificación (audífonos).
- **Dónde:** Nacional
- **Elegibilidad financiera:** Se aplica el límite de ingresos; el solicitante no debe tener ningún otro recurso para audífonos, tales como seguro médico, la capacidad de financiar, Medicaid, Administración de Veteranos u otros programas locales, estatales o federales.
- **Información de contacto:**

Comuníquese con su ubicación local de Miracle-Ear.

 - » Llame al 877-403-8834 para ubicar el Miracle-Ear más cercano.
 - » miracle-ear.com/miracle-ear-foundation/eligibility

Multiple Sclerosis Association of America (MSAA)

El **Programa de Distribución de Equipo** proporciona ciertos tipos de equipos y dispositivos asistenciales de forma gratuita a las personas con esclerosis múltiple (MS, por sus siglas en inglés) que experimentan dificultades con mantener el equilibrio, la coordinación, las habilidades motoras finas y la movilidad. El Programa de Distribución de Equipo de MSAA ofrece productos diseñados para mejorar la seguridad, la movilidad, las actividades de la vida cotidiana, junto con oportunidades de ejercicio/bienestar. MSAA proporciona estos productos sin cargo a las personas con MS que califican para recibir asistencia. Los artículos distribuidos a través del programa oscilan de barras de seguridad, sillas para ducha y andadores hasta juegos de utensilios de agarre ancho y colchonetas de yoga.

El **Programa de Distribución de Refrigeración** proporciona chalecos y accesorios de enfriamiento gratuitos para ayudar con la sensibilidad al calor.

MRI Access Fund puede ayudar en ciertas circunstancias con fondos para imagen por resonancia magnética (MRI, por sus siglas en inglés).

MS Helpline es una línea de ayuda gratuita que puede proporcionar información y referencias a otros recursos y servicios de financiación.

- **Para quién:** Personas con esclerosis múltiple (MS).
- **Dónde:** Nacional
- **Elegibilidad financiera:** Los solicitantes deben cumplir con las pautas de ingresos familiares anuales basadas en la cantidad de personas que viven en el hogar (basado en 3 veces el nivel federal de pobreza, FPL, por sus siglas en inglés) o indicar una necesidad financiera debido a la pandemia de COVID-19.
- **Información de contacto:**
 - » **800-532-7667** (extensión 154)
 - » **clientservices@mymsaa.org**
 - » **mymsaa.org**

Multiple Sclerosis (MS) Foundation Grants & Programs

Esta fundación proporciona varios programas y subvenciones, que incluyen fondos para asistencia médica de urgencia, salud y bienestar, cuidado a domicilio y otros. Los siguientes programas abordan la tecnología asistencial directamente:

El Programa de Tecnología Asistencial puede ayudar a localizar, financiar parcialmente o proporcionar fondos completos para uno de una amplia variedad de dispositivos que permiten a las personas con MS funcionar más independientemente en su vida cotidiana, así como participar más fácilmente en actividades recreativas, educativas y vocacionales. Estos dispositivos incluyen ayudas para la vida cotidiana, dispositivos de comunicación, ayudas informáticas, sistemas de control ambiental, modificaciones de hogar y de vehículo, aparatos ortopédicos, asientos, dispositivos de posicionamiento y movilidad, ayudas visuales y auditivas, y ayudas de enfriamiento.

El Programa de Computadora proporciona computadoras de escritorio y portátiles para personas con MS con ingresos limitados o fijos.

El Programa de Refrigeración ofrece una variedad de artículos, sin cargo, que le ayudarán a mantenerse fresco con el calor. Los artículos disponibles incluyen chalecos, collares, muñequeras y sombreros de enfriamiento.

- **Para quién:** Personas de todas las edades con diagnóstico de MS.
- **Dónde:** Nacional
- **Elegibilidad financiera:** El límite de ingresos puede aplicarse a ciertos programas.
- **Información de contacto:**
 - » **888-673-6287**
 - » **support@msfocus.org**
 - » **msfocus.org/Get-Help/MSF-Programs-Grants/Assistive-Technology-Program**

My Gym Foundation

Esta fundación proporciona fondos para equipos y servicios de hasta \$500 para niños con discapacidades físicas, cognitivas, o del desarrollo, o una enfermedad crónica. Los equipos y servicios incluyen, pero no se limitan a, terapia de rehabilitación, dispositivos asistenciales, equipo médico y artículos sensoriales. Las solicitudes son revisadas mensualmente.

- **Para quién:** Niños menores de 18 años con discapacidades físicas, cognitivas o del desarrollo, o una enfermedad crónica.
- **Dónde:** Nacional
- **Elegibilidad financiera:** Se les pide a los solicitantes que describan la necesidad financiera.
- **Información de contacto:**
 - » **818-907-6966**
 - » **info@mygymfoundation.org**
 - » **mygymfoundation.org**

NAPA Center Kids Foundation

Esta fundación financia subvenciones únicas de hasta \$2,500 a individuos y familias que tienen una lesión o enfermedad catastrófica y necesitan ayuda financiera. Los ejemplos de artículos/programas para los que se pueden solicitar subvenciones incluyen equipos como bicicletas, dispositivos de comunicación, equipos médicos, sillas de ruedas, programas de terapia intensiva, terapias alternativas, campamentos de verano, programas comunitarios y ayuda con los gastos de vivienda.

- **Para quién:** Niños con discapacidades.
- **Dónde:** Nacional
- **Elegibilidad financiera:** Los solicitantes deben demostrar necesidad y falta de fuentes de financiación alternativas; pueden aplicarse límites de ingresos.
- **Información de contacto:**
 - » 424-269-3400
 - » info@napakids.org
 - » napacenterkidsfoundation.org

National Autism Association (NAA)

Big Red Safety Box es un conjunto de herramientas gratuito que se entrega a las familias autistas con personas en riesgo de una emergencia relacionada con alejarse o escapar. Los juegos de herramientas son un medio para educar, crear conciencia y proporcionar herramientas simples que pueden ayudar a las familias a prevenir y responder a las emergencias relacionadas con una escapada. Big Red Safety Box está disponible para cualquier persona que necesite ayudar en mantener seguro a un familiar con autismo de emergencias relacionadas con escapadas y está disponible para todas las edades y todos los ingresos.

Give a Voice Program proporciona dispositivos de comunicación a personas con autismo que son mudas o tienen dificultades con la comunicación verbal, lo que los pone en mayor riesgo de lesiones o daños. La tecnología proporcionada incluye iPads, planes para cobertura de AppleCare+, deletreadores Spelling to Communicate (S2C), deletreadores Rapid Prompting Method (RPM), aplicaciones Avatalker AAC y estuche de protección. Debe incluir una evaluación/recomendación actual de logopeda o especialista en ortofonía.

- **Para quién:** Individuos de cuatro años o más y diagnosticados formalmente con un trastorno del espectro autista (ASD) con una evaluación o recomendación actual de un logopeda o especialista en ortofonía.
- **Dónde:** Nacional
- **Elegibilidad financiera:** Se puede aplicar un límite de ingresos o prueba de necesidad financiera.
- **Información de contacto:**
 - » 877-622-2884
 - » naa@nationalautism.org
 - » nationalautismassociation.org

National Federation for the Blind

Independence Market ofrece cientos de productos y literatura creados por y para la comunidad ciega a través de su extensa tienda.

Free White Cane Program distribuye bastones blancos gratuitos que brindan a las personas ciegas la posibilidad de lograr una vida plena e independiente, permitiéndoles viajar con libertad y seguridad.

Free Slate and Stylus Program distribuye una regleta de plástico de cuatro líneas y veintiocho celdas junto con un punzón a quienes lo necesitan. Eso incluye a aquellos que son ciegos y con poca visión que conocen Braille o quieren aprender Braille. Es el único dispositivo de escritura Braille que tiene la misma portabilidad, flexibilidad y asequibilidad que un bolígrafo y lápiz.

- **Para quién:** Personas ciegas o con discapacidad visual pueden realizar una solicitud para uso personal.
- **Dónde:** Personas ubicadas en los cincuenta estados, Washington D.C. y Puerto Rico.
- **Elegibilidad financiera:** Las solicitudes se pueden hacer cada seis meses para un bastón o cada año para una regleta y un punzón.
- **Información de contacto:**
 - » 410-659-9314
 - » nfb@nfb.org
 - » nfb.org/programs-services

New Eyes

Esta organización proporciona unos lentes básicos de recetas monofocales o bifocales con línea. La solicitud debe ser presentada por una agencia de servicios sociales en nombre del solicitante o individuos pueden solicitar ellos mismos en línea.

- **Para quién:** Personas de todas las edades que tengan una receta de anteojos fechada dentro de los últimos 24 meses y necesiten anteojos.
- **Dónde:** Nacional
- **Elegibilidad financiera:** Se aplica el límite de ingresos (los ingresos familiares son iguales o inferiores al 250% de las pautas federales de pobreza).
- **Información de contacto:**
 - » info@new-eyes.org
 - » new-eyes.org

PA Veteran Farming Network/Troops to Tractors

Esta red ofrece oportunidades ocasionales de pequeñas subvenciones para que los veteranos compren maquinaria agrícola, incluso el equipo adaptivo. El número y la cantidad disponible en subvenciones fluctúan cada año dependiendo de las donaciones dentro de su red, y a veces de donantes externos. También ayudan a las personas elegibles a encontrar subvenciones y ayudan con la solicitud.

- **Para quién:** Veteranos en la agricultura
- **Dónde:** Pensilvania
- **Elegibilidad financiera:** Dependiente de la subvención
- **Información de contacto:**
 - » [724-691-1087](tel:724-691-1087)
 - » pavetsfarm@gmail.com
 - » troopstottractors.org

Pennsylvania Assistive Technology Foundation (PATF)

La Fundación de Tecnología Asistencial de Pensilvania proporciona préstamos financieros a bajo interés o sin interés, sin cargos para la compra de tecnología asistencial; información y ayuda sobre la tecnología asistencial, recursos de financiación y proveedores; y educación financiera para personas con discapacidades. PATF ayuda a los residentes de Pensilvania de todas las edades, todos los niveles de ingresos, con cualquier discapacidad o condición de salud y de todos trasfondos culturales.

- **Para quién:** Personas de todas las edades, todos los niveles de ingresos, con cualquier discapacidad o condición de salud y de todos trasfondos culturales.
- **Dónde:** Pensilvania
- **Elegibilidad financiera:** Sin límite de ingresos.
- **Información de contacto:**
 - » [484-674-0506](tel:484-674-0506)
 - » patf@patf.us
 - » www.patf.us

Pennsylvania Housing Finance Agency (PHFA) - ACCESS Home Modification

Este Programa de Modificaciones de Hogar ACCESS brinda préstamos hipotecarios para ayudar a las personas con discapacidades o personas que tienen un familiar con discapacidades quien vive en el hogar y están comprando una vivienda que necesita modificaciones de accesibilidad. Este programa proporciona un préstamo de pago diferido, sin interés y sin pagos mensuales. El préstamo vence y es pagadero en el momento de la venta, la transferencia u la ocupación no propietaria de la propiedad.

- **Para quién:** Los solicitantes deben ser compradores de vivienda que sean personas con una discapacidad permanente o personas que tengan un familiar con discapacidades permanentes quien viva en el hogar y estén comprando una vivienda nueva o existente con un préstamo originado a través de uno de los programas de préstamos para propietarios de vivienda de la Agencia.
- **Dónde:** Pensilvania
- **Elegibilidad financiera:** Los solicitantes deben cumplir con los requisitos para un préstamo. PHFA también ofrece a los compradores de vivienda la oportunidad de recibir asesoramiento y educación para compradores de vivienda gratuita a través de una de sus agencias de asesoramiento aprobadas. Cualquier prestatario con un puntaje FICO inferior a 680 debe completar un curso antes de recibir su préstamo.
- **Información de contacto:**
 - » [800-822-1174](tel:800-822-1174)
 - » phfa.org/programs/accesshomemod.aspx

Philadelphia Housing Development Corporation

Esta corporación proporciona adaptaciones gratuitas a una casa o un apartamento, lo que permite un acceso y movilidad más fácil dentro del hogar. El Programa de Modificaciones Adaptativas (AMP, por sus siglas en inglés) está diseñado para ayudar a las personas con discapacidades físicas permanentes a vivir de manera más independiente en sus hogares.

- **Para quién:** Inquilinos o propietarios de vivienda con discapacidades.
- **Dónde:** Filadelfia, PA
- **Elegibilidad financiera:** Se aplica el límite de ingresos.
- **Información de contacto:**
 - » **215-448-3000**
 - » **215-448-2184** Dispositivo de telecomunicaciones para personas sordas (TDD, por su sigla en inglés)
 - » **phdcphila.org/residents/home-repair/adaptive-modifications-program**

Philadelphia Lighthouse of the Blind administered by VisionLink PHL

Estos servicios brindan subvenciones a los participantes registrados de VisionLink para ayudar con la compra de dispositivos tecnológicos y equipos adaptivos, como lectores de pantalla, iPhones/iPads, computadoras y ayudas/guías de escritura. El personal y los voluntarios de VisionLink brindan entrenamiento y tutoría personalizados para que los destinatarios puedan aprender, experimentar y familiarizarse con los dispositivos para satisfacer sus necesidades diarias de moverse, comunicarse y relacionarse con otros, ya sea en el hogar, en la comunidad o en el trabajo. Para participar en VisionLink, una persona debe tener 18 años o más y debe cumplir con al menos uno de los siguientes requisitos visuales: agudeza visual de 20/70 o menos en el ojo que ve mejor que no se puede corregir o mejorar con lentes regulares; pérdida correspondiente de campos visuales; enfermedades oculares progresivas que ponen en riesgo los ojos, tal como la diabetes; o diagnóstico de un trastorno ocular o de un ojo degenerativo.

- **Para quién:** Participantes registrados de clases o programas de VisionLink.
- **Dónde:** Filadelfia, PA
- **Elegibilidad financiera:** Los solicitantes deben demostrar una necesidad financiera.
- **Información de contacto:**
 - » **215-627-0600** (extensión 807)
 - » **VisionLinkReferrals@VisionLinkphl.org**
 - » **visionlinkphl.org/our-programs/#lighthouse**

Philadelphia Restore Repair Renew (RRR)

RRR es una iniciativa de la ciudad de Filadelfia para ayudar a los propietarios de vivienda en Filadelfia a acceder a préstamos a bajo interés para invertir en sus propiedades. A los prestamistas que participan en el programa se les ofrecen préstamos a 10 años con una tasa de interés anual (APR, por sus siglas en inglés) fija del 3% que oscilan entre \$2,500 y \$50,000 para propietarios elegibles. Los préstamos RRR pueden financiar una variedad de reparaciones de hogar que se enfocan en la salud, seguridad, climatización, accesibilidad y calidad de vida. Las modificaciones accesibles permiten un acceso y una movilidad más fáciles dentro de un hogar. Los servicios proporcionados incluyen ayuda en determinar la elegibilidad para el programa, asesoramiento financiero, ayuda en identificar las reparaciones necesarias, hacer contactos con una prestamista participante, ayuda en encontrar un contratista y ayuda en solicitar el préstamo.

- **Para quién:** Propietarios de vivienda de Filadelfia (Visite el sitio web para ver los criterios adicionales)
- **Dónde:** Filadelfia, PA
- **Elegibilidad financiera:** Hay pautas de ingresos familiares anuales máximos.
- **Información de contacto:**
 - » **215-866-5200**
 - » **rrr@clarifi.org**
 - » **phdcphila.org/residents/home-repair/restore-repair-renew**

Ramps of Hope

Esta organización sin fines de lucro religiosa está ubicada en los Condados de Erie y Crawford. Proporcionan rampas construidas por voluntarios para personas con discapacidades, de forma gratuita, para que puedan entrar y salir de su hogar de manera segura. Las personas interesadas deben comunicarse con Love INC del Condado de West Erie para completar el proceso de admisión. Luego, el personal del proyecto programará una visita al hogar de la persona y evaluará el área donde se necesita la rampa. Hay una lista de espera, pero se recomiendan las aplicaciones.

- **Para quién:** Una persona con una discapacidad que requiere una rampa.
- **Dónde:** Distritos de Erie-Meadville, Pensilvania

- **Elegibilidad financiera:** La rampa no tiene costo, aunque se pide a las familias que evalúen por sí mismas su capacidad para contribuir al proyecto.
- **Información de contacto:**
 - » Procedimiento de aplicación: **814-774-5688**
 - » **ramps@allgodschildrenministries.org**
 - » **agcmroh.org/ramps-of-hope**
 - » **contact@riseagainsci.org**
 - » **facebook.com/RampsofHope**

Rebuilding Together Greater Harrisburg (RTGH)

RTGH se esfuerza por preservar la propiedad de vivienda asequible proporcionando reparaciones y modificaciones de hogar gratuitas a propietarios de vivienda de bajos ingresos, como adultos mayores (mayores de 60 años), personas con discapacidades, familias con niños y veteranos de guerra que viven en los Condados de Dauphin, Cumberland, Perry y Upper York. Puede haber una lista de espera para recibir asistencia.

- **Para quién:** Debe ser propietario legal de la vivienda, mayor de 60 años o con discapacidad física, familias con niños o veteranos. Los propietarios de vivienda deben estar generalmente al día con los impuestos a la propiedad, no tener gravámenes/fallo contra la propiedad y haber agotado todos los medios financieros y familiares para completar las reparaciones.
- **Dónde:** Condados de Cumberland, Dauphin, Perry y upper York, en Pensilvania
- **Elegibilidad financiera:** El propietario de vivienda debe ser de "bajos ingresos" de acuerdo con los estándares de la junta de RTGH y las pautas federales de HUD.
- **Información de contacto:**
 - » **717-232-2557** (contestador automático)
 - » **info@rtgh.org**
 - » **rtgharrisburg@gmail.com**
 - » **rtgh.org**

Rebuilding Together Philadelphia (RTP)

RTP Philadelphia brinda reparaciones de hogar gratuitas para propietarios de vivienda calificados de Filadelfia, con un enfoque en la salud, seguridad y eficiencia energética. Parte

del trabajo es realizado por voluntarios. RTP Philadelphia es una filial local e independiente de Rebuilding Together Inc, la organización sin fines de lucro líder de la nación que ofrece reparaciones, modificaciones y mejoras críticas al hogar.

- **Para quién:** RTP trabaja con cuadradas organizadas que tienen al menos 10 propietarios de vivienda que necesitan reparaciones. Rebuilding Together Philadelphia no acepta solicitudes para la reparación de viviendas individuales.

Para cumplir con las calificaciones de solicitante de cuadra, debe tener:

- Un capitán u organizador de cuadra que juntará las solicitudes para su cuadra.
- Al menos 10 solicitantes calificados en su cuadra que necesitan al menos uno de los siguientes:
 - Reparaciones de techo (roof)
 - Reparaciones de plomería y electricidad
 - Reparaciones de piso, pared y techo (ceiling)
 - Impermeabilización y actualizaciones de eficiencia energética

Para calificar, cada solicitante en su cuadra debe:

- Vivir en un hogar ocupado por el propietario y ser capaz de proporcionar prueba de propiedad de vivienda.
- Cumplir con las pautas de ingresos y poder proporcionar prueba de ingresos para todos los residentes
- Estar al día o en un plan de pago de impuestos a la propiedad
- Estar de acuerdo en estar presente todos los días laborales
- **Dónde:** Visite el sitio web para las áreas de servicio RTP dentro del Condado de Filadelfia.
- **Elegibilidad financiera:** Visite el sitio web para la elegibilidad financiera, la cual es determinada por los ingresos familiares y la cantidad de personas que viven en el hogar.
- **Información de contacto:**
 - » **215-965-0777**
 - » **info@rebuildingphilly.org**
 - » **rebuildingphilly.org**

Rebuilding Together Pittsburgh (RTP)

RTP ayuda a los propietarios de vivienda elegibles de bajos ingresos del Condado de Allegheny con reparaciones, mejoras y modificaciones al hogar, para la accesibilidad sin costo para usted. RTP también ofrece servicios sociales dirigidos, alimentos y asistencia financiera, y más.

- **Para quién:** Propietarios de vivienda que han vivido en el hogar durante al menos tres años.
- **Dónde:** Condado de Allegheny, en Pensilvania
- **Elegibilidad financiera:** Se aplica el límite de ingresos (el ingreso familiar debe ser igual o inferior al 60% del ingreso medio del área (AMI) del Condado de Allegheny).
- **Información de contacto:**
 - » 412-247-2700
 - » rtpittsburgh.org/get-involved/apply

Rise Again

Esta organización proporciona subvenciones para ayudar con los gastos de compra de dispositivos de terapia especializada y equipos de movilidad para individuos y organizaciones que tratan a personas con enfermedades o lesiones de la médula espinal (SCI).

- **Para quién:** Personas con enfermedades o lesiones de la médula espinal (SCI).
- **Dónde:** Nacional
- **Elegibilidad financiera:** Los solicitantes deben proporcionar documentación de la denegación del seguro médico (si es el caso).
- **Información de contacto:**
 - » 724-790-4818
 - » contact@riseagainsci.org
 - » riseagainsci.org/grant-applications



Consejo: Consulte con su póliza de seguro médico para averiguar si la tecnología asistencial que desea es un servicio cubierto.

Schrenk Foundation (C.W. and Marjorie J. Schrenk Family Foundation)

La fundación se especializa en atender las necesidades insatisfechas de las personas que viven en Pensilvania, Delaware y Nueva Jersey. Los destinatarios de donaciones generalmente no son elegibles para recibir ayuda de agencias gubernamentales y otras fuentes privadas, o los fondos disponibles simplemente no son suficientes para cubrir todas las necesidades. Las donaciones no son lo suficientemente grandes para pagar camionetas adaptadas o modificaciones extensas de hogar, pero esta fundación puede dar una parte del dinero si las personas o la familia pueden recaudar el saldo necesario. Para solicitar, póngase en contacto con la fundación por teléfono y pregunte por las pautas de solicitud.

- **Para quién:** Todas las edades
- **Dónde:** Pensilvania
- **Elegibilidad financiera:** Póngase en contacto para obtener más información.
- **Información de contacto:**
 - » 215-355-3333
 - » **Todas las solicitudes deben hacerse por escrito a:**
Ms. Bonnie Stellwagon
130 Buck Road, Suite 201 C
Holland, PA 18966

Small Steps in Speech

Esta fundación proporciona subvenciones para terapias/tratamientos suplementarios para ayudar a los niños con el habla y lenguaje. Las subvenciones no están disponibles para la terapia de análisis aplicado de la conducta (ABA, por sus siglas en inglés) o para la tecnología de tabletas. Las subvenciones están disponibles para aplicaciones relevantes. Las solicitudes de subvenciones para tecnología asistencial requieren una evaluación de comunicación aumentativa y alternativa (AAC, por sus siglas en inglés) de un proveedor de servicios calificado. Las solicitudes son revisadas trimestralmente.

- **Para quién:** Niños de 3 a 22 años
- **Dónde:** Nacional
- **Elegibilidad financiera:** Las subvenciones no se basan únicamente en la necesidad financiera. No se aceptarán solicitudes para un ingreso familiar conjunto de más de \$100,000.
- **Información de contacto:**
 - » 888-577-3256
 - » info@smallstepsinspeech.org
 - » smallstepsinspeech.org

Steps of Faith

Esta fundación ayuda a los amputados no asegurados o que están infra asegurados a obtener las extremidades protésicas que necesitan.

- **Para quién:** Personas de todas las edades.
- **Dónde:** Nacional
- **Elegibilidad financiera:** No asegurados o infra asegurados
- **Información de contacto:**
 - » **615-426-6034**
 - » **info@stepsofffaithfoundation.org**
 - » **stepsofffaithfoundation.org**

Sunshine Foundation

Esta fundación responde a los sueños de niños de 3 a 18 años con enfermedades crónicas, enfermedades graves, discapacidades físicas o abusados, cuyas familias no pueden cumplir con sus solicitudes debido a la tensión financiera que la enfermedad puede causar. Las solicitudes varían y han incluido tecnología asistencial, equipo de área de recreo, iPads, salir de compras y más. Puede tomar hasta tres meses procesar una solicitud y proporcionar una decisión a la familia. La lista de espera actual una vez aprobada es de más de 7 años.

- **Para quién:** Niños de 3 a 18 años con una condición de salud de por vida, grave o crónica.
- **Dónde:** Nacional
- **Elegibilidad financiera:** Se aplica el límite de ingresos. El ingreso familiar no puede exceder \$75,000.
- **Información de contacto:**
 - » **215-396-4770**
 - » **info@sunshinefoundation.org**
 - » **sunshinefoundation.org**

TechOWL

Este programa aumenta la conciencia, el acceso y la adquisición de tecnología asistencial (AT) para todas las personas con discapacidades. TechOWL (anteriormente conocido como la Iniciativa de Tecnología Asistencial de Pensilvania) es un programa del Instituto de Discapacidades de la Universidad de Temple. Los servicios de TechOWL incluyen información y referencias, demostraciones de dispositivos, entrenamiento y asistencia técnica.

TechOWL administra los siguientes programas:

Used Equipment Exchange Program ofrece clasificados gratuitos en línea para encontrar, comprar, vender o donar tecnología asistencial usada.

Pennsylvania's AT Equipment Lending Library hace posible que las personas tomen prestado una amplia variedad de dispositivos de tecnología asistencial.

Free Special Phone Program proporciona equipo especializado gratuito, como teléfonos amplificados, teléfonos parlantes con pantallas grandes, marcadores activados por voz, señalizadores de luz intermitente y teléfonos con subtítulos.

ConnectwithTech brinda tabletas gratuitas y servicio técnico a las personas que tienen problemas para obtener tecnología y servicios de asistencia médica.

iCanConnect, el Programa Nacional de Distribución de Equipos para Sordociegos (NDBEDP, por sus siglas en inglés) en Pensilvania, brinda a personas de bajos ingresos que tienen la pérdida combinada auditiva y visual el acceso al teléfono, comunicaciones avanzadas y servicios de información.

The Virginia Del Sordo Fund es una opción de "último recurso", lo que significa que cualquier otra fuente de financiación para la que el solicitante sea elegible debe haber denegado la cobertura total o parcial. Este es un premio único (cantidad máxima de premio de \$400).

CreATe Together es un proyecto de fabricación de AT que une a los usuarios de AT con personas que fabrican AT, e inclusivamente apoya el proceso de fabricación. No hay cargo para el usuario de AT, sin embargo, en algunos casos, los usuarios de AT pueden tener ya un equipo (por ejemplo, una bicicleta estándar) que se adapta usando AT creado por los fabricantes de AT.

- **Para quién:** Personas con discapacidades de todas las edades
- **Dónde:** Pensilvania
- **Elegibilidad financiera:** Se puede aplicar un límite de ingresos para ciertos programas.
- **Información de contacto:**
 - » **800-204-7428**
 - » **TechOWL@temple.edu**
 - » **techowlpa.org**

TPA Hearing Trust

Este fideicomiso brinda subvenciones para necesidades relacionadas con la pérdida auditiva, incluyendo dispositivos mecánicos, tratamiento médico o especializado, o educación especializada, así como clases de habla, tomadores de notas, intérpretes, etc. Las subvenciones de ayuda financiera generalmente oscilan entre \$100 y \$1,000, con un promedio de \$800 para audífonos. Los beneficiarios solo pueden recibir ayuda una vez al año y deben completar una nueva solicitud cada vez que buscan ayuda.

- **Para quién:** Personas sordas o con discapacidad auditiva, o las familias de niños sordos o con discapacidad auditiva.
- **Dónde:** Nacional
- **Elegibilidad financiera:** Se puede aplicar un límite de ingresos; se da consideración especial a aquellos que demuestran la mayor necesidad financiera.
- **Información de contacto:**
 - » 877-872-2638
 - » support@tpahq.org
 - » tpahq.org/tpa-hearing-trust

Twilight Wish

Esta fundación proporciona subvenciones a adultos mayores de 65 años que no tienen la capacidad de cumplir sus propios deseos por sí mismos. Hay cuatro programas:

Simple Needs Twilight Wishes cubre cualquier cosa, desde tecnología asistencial hasta comida y ropa.

Celebrating a Life Twilight Wishes cubre deseos significativos y nostálgicos para pacientes de hospicio, personas mayores de 90 años o personas con experiencia de vida limitada.

Living Life to the Fullest Wishes incluye cosas como andar en motocicleta, la publicación de un libro, y más.

Veterans' Wishes otorga cualquiera de los deseos anteriores a los veteranos.

- **Para quién:** Adultos mayores de 65 años, o un residente permanente de un hogar de ancianos.
- **Dónde:** Nacional
- **Elegibilidad financiera:** Se puede aplicar un límite de ingresos.
- **Información de contacto:**
 - » 877-893-9474
 - » twilightwish.org

UCP Elsie S. Bellows Fund

Este programa brinda subvenciones a través de las filiales locales de United Cerebral Palsy (UCP, por sus siglas en inglés) para la compra de equipos de tecnología asistencial o la reparación de tecnología asistencial para personas con discapacidades y sus familias. Los ejemplos incluyen sillas de ruedas, equipos de computación, audífonos, modificaciones de vehículo y de hogar.

- **Para quién:** Personas con discapacidades y sus familias
- **Dónde:** Nacional
- **Elegibilidad financiera:** Los solicitantes deben demostrar una necesidad financiera.
- **Información de contacto:**
 - » 800-872-5827 o 202-776-0406
 - » info@ucp.org
 - » ucp.org/resource-guide/assistive-technology

UnitedHealthcare Children's Foundation (UHCCF)

Esta organización brinda ayuda financiera a familias con niños que tienen necesidades médicas no cubiertas o no cubiertas en su totalidad por su póliza de seguro médico comercial. La subvención otorga hasta \$5,000 por año y \$10,000 de por vida por niño.

- **Para quién:** Para ser elegible, un niño debe tener 16 años o menos y tener una póliza de seguro médico comercial. Las subvenciones están disponibles para gastos médicos en los que las familias hayan incurrido 60 días antes de la fecha de solicitud, así como para necesidades médicas actuales y futuras. Las familias no necesitan tener un seguro médico a través de UnitedHealthcare para ser elegibles. Se excluyen algunos artículos/servicios médicos.
- **Dónde:** Estados Unidos (excluye las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, Puerto Rico y otros territorios de los Estados Unidos)
- **Elegibilidad financiera:** Las familias deben cumplir con las pautas económicas.
- **Información de contacto:**
 - » 855-MY-UHCCF (4223)
 - » customerservice@uhccf.org
 - » uhccf.org

Urban Redevelopment Authority (URA) of Pittsburgh - Home Accessibility Program for Independence

Este programa de subvenciones está destinado a ayudar a los propietarios de vivienda y caseros elegibles a construir modificaciones de accesibilidad en sus hogares. Los propietarios de vivienda elegibles pueden recibir una subvención de \$1,000 hasta \$15,000 para un hogar unifamiliar. Las modificaciones accesibles incluyen, pero no se limitan a, rampas exteriores, sillas sube escaleras o elevadores de sillas de rueda, ensanchamiento de puertas, modificaciones de baños, encimeras de cocina bajadas, estantes corredizos, timbres con opción visual y señalizadores telefónicos.

- **Para quién:** Propietarios de vivienda elegibles con prueba de discapacidad; la escritura debe estar a nombre del propietario de vivienda o prueba del permiso del propietario para realizar modificaciones.
- **Dónde:** Dentro de la Ciudad de Pittsburgh
- **Elegibilidad financiera:** Los ingresos deben ser el 120% del ingreso medio del área (AMI) o menos.
- **Información de contacto:**
 - » 412.255.6574
 - » inforequest@ura.org
 - » ura.org/pages/home-accessibility-program-for-independence-hapi

USDA Single Family Housing Repair Loans & Grants

Este programa brinda préstamos y subvenciones a propietarios de vivienda mayores (de 62 años o más) y de muy bajos ingresos a través del Préstamos y Subvenciones para la Reparación de Viviendas Unifamiliares, también conocido como Sección 504, Programa para la Reparación de la Vivienda (Section 504 Home Repair Program). Un ingreso muy bajo está por debajo del 50% del ingreso medio del área (AMI). La cantidad máxima del préstamo es de \$40,000 y se puede pagar en 20 años (tasa de interés fija del 1%). La subvención máxima es de \$10,000. Los préstamos se pueden usar para reparar, mejorar o modernizar viviendas o para eliminar riesgos de salud y seguridad. Las subvenciones deben utilizarse para eliminar los riesgos de salud y seguridad. Es posible que pueda combinar un préstamo y una subvención de hasta \$50,000. Los solicitantes pueden comunicarse con su oficina local para obtener ayuda.

- **Para quién:** Personas mayores de 62 años o más que no pueden pagar un préstamo de reparación. Debe ser propietario de vivienda y ocupar la casa, no poder obtener un crédito asequible, cumplir con los requisitos de ingresos y vivir en un área rural.
- **Dónde:** Vivir en un área rural; verifique la dirección en el sitio web que se indica a continuación.
- **Elegibilidad financiera:** Tener un ingreso familiar por debajo del 50% del ingreso medio del área (AMI).
- **Información de contacto:**
 - » 724-261-3903
 - » rd.usda.gov/programs-services/single-family-housing-repair-loans-grants



Consejo: Mantenga actualizadas sus formas de identificación, como su licencia de conducir o identificación estatal de Pensilvania. Muchos programas requieren formas de identificación y prueba de ingresos para procesar las solicitudes.

Si necesita una identificación estatal de Pensilvania, puede comenzar el proceso siguiendo este enlace: dmv.pa.gov/Driver-Services/Photo-ID2/Pages/Get%20An%20ID.aspx

Variety—the Children’s Charity (of Pittsburgh)

A través de los programas llamados **My Bike**, **My Stroller** y **My Voice**, Variety ofrece bicicletas adaptadas por Rifton, cochecitos adaptados Mighty Lite por Kid Kart y iPads con una aplicación de comunicación recetada para niños con discapacidades.

- **Para quién:** Niños de 3 a 21 años con discapacidades físicas, mentales y/o sensoriales que necesitan bicicletas y cochecitos; niños de 3 a 21 años que necesitan un dispositivo de comunicación. Se puede presentar una solicitud hasta 60 días antes del tercer cumpleaños del niño.
- **Dónde:** 59 condados en Pensilvania y 12 condados en Virginia del Oeste
- **Elegibilidad financiera:** Se aplica el límite de ingresos.
- **Información de contacto:**
 - » **724-933-0460**
 - » **info@varietypittsburgh.org**
 - » **varietypittsburgh.org**

VSP (Vision Service Plan) Eyes of Hope

Este programa brinda certificados de regalo de VSP Eyes of Hope a adultos y niños que califican para que puedan acceder a cuidado de los ojos y lentes nuevos sin costo a través de un médico de la red VSP en su comunidad. Los certificados de regalo se distribuyen a través de una red nacional de socios comunitarios y hay varios tipos de certificados de regalo disponibles.

- **Para quién:** Adultos y niños que no tienen seguro de visión y tienen un ingreso familiar de hasta el 200% de las pautas federales de pobreza, y miembros de la comunidad que necesitan lentes de reemplazo debido a un desastre.
- **Dónde:** Nacional
- **Elegibilidad financiera:** Se aplica el límite de ingresos.
- **Información de contacto:**
 - » **giftcertificates@vsp.com**
 - » **giftcertificates.vspeyesofhope.com**

Wheelchairs 4 Kids

Esta organización proporciona tecnología asistencial para niños que tienen movilidad limitada debido a una enfermedad, accidente o abuso con las siguientes cuatro áreas de enfoque:

Sillas de ruedas: Sillas de ruedas nuevas o casi nuevas para los niños cuyo equipo actual ha quedado pequeño o necesitan una silla con más funciones y soporte.

Modificaciones de vehículo: Rampas para sillas de ruedas para camionetas y SUVs que cumplan con ciertos criterios. El padre o tutor debe ser propietario del vehículo o proporcionar una carta notarial del propietario que permita la modificación.

Modificaciones de hogar: Pueden incluir rampas, ensanchamiento de puertas, barras de seguridad, etc. El padre o tutor debe ser el propietario de la vivienda o proporcionar una carta notarial del propietario que permita la modificación.

Dispositivos de asistencia: Proporciona una gran variedad de dispositivos de asistencia, como elevadores Hoyer, bipedestadores, entrenadores de marcha, soluciones de accesibilidad en baños, etc.

- **Para quién:** Niños menores de 21 años que tengan movilidad limitada debido a una enfermedad, accidente o abuso
- **Dónde:** Nacional
- **Elegibilidad financiera:** Los solicitantes deben proporcionar documentación de la denegación del seguro médico.
- **Información de contacto:**
 - » **727-946-0963**
 - » **info@wheelchairs4kids.org**
 - » **wheelchairs4kids.org**

CAPÍTULO 6

Ahorrando para la tecnología asistencial: Cuentas ABLE y Fideicomisos para Necesidades Especiales (SNT)

Las cuentas ABLE y los fideicomisos para necesidades especiales (SNT, por sus siglas en inglés) pueden ayudar a usted y a su familia a tener un mayor control de sus finanzas y planificar un futuro más seguro financieramente. Estos tipos de cuentas protegen su elegibilidad para beneficios públicos mientras le permiten ahorrar dinero de manera segura. Debido a que el dinero en estas cuentas no constituye como un activo, no pondrán en peligro sus beneficios gubernamentales.

La diferencia más significativa entre una cuenta ABLE y un fideicomiso para necesidades especiales es que es posible que una persona con discapacidad (es decir, el beneficiario) puede tener la capacidad de controlar los fondos que están en una cuenta ABLE; mientras que el beneficiario no puede controlar los fondos que están en un fideicomiso para necesidades especiales.

Dependiendo de su situación, usted puede preferir una cuenta en lugar de la otra, o puede optar por tener ambos tipos de cuentas de ahorros. Cuanto más sepa, más fácil será determinar los mejores lugares para ahorrar su dinero.

La tabla en las siguientes páginas le ayudará a comprender y comparar las cuentas ABLE y los fideicomisos para necesidades especiales, a medida que determine cómo podría funcionar cada opción para usted.



Para comparar cuentas ABLE entre estados, visite el Centro Nacional de Recursos de ABLE (NRC, por sus siglas en inglés) en el sitio web: ablenrc.org.



Joy y Jill utilizaron una combinación de dineros ahorrado en sus cuentas ABLE y sus fideicomisos para necesidades especiales para la compra de su camioneta adaptada.

Una comparación de las cuentas ABLE y los fideicomisos para necesidades especiales

Tipo de cuenta	Cuentas ABLE	Fideicomisos para necesidades especiales			
		Primera persona		Tercera persona	
		Combinado	Individual	Combinado	Individual
Establecido por	Persona con una discapacidad, padre, tutor o alguien que tiene poder notarial. Inscripción disponible en PAABLE.gov	Persona con una discapacidad, padre, tutor o corte		Cualquier persona <i>excepto</i> el individuo con la discapacidad	
Financiado por	Cualquier persona (incluso uno mismo). Las contribuciones por otras personas deben hacerse directamente a la cuenta	Individuo con la discapacidad (p. ej., sucesión, demanda)		Cualquier persona <i>excepto</i> el individuo con la discapacidad	
¿Quién es elegible?	Cualquier persona que tenga una discapacidad calificada con un comienzo antes de los 26 años. Una discapacidad calificada es aquella que le da derecho a los beneficios por discapacidad del Seguro Social (SSI o SSDI). Si no es elegible para SSI o SSDI, una persona también puede auto certificarse.	El beneficiario generalmente cumple con la definición de "discapacitado" de la Administración de Seguro Social. No hay restricciones de edad para un fideicomiso combinado de primera persona, o un fideicomiso combinado de tercera persona, o fideicomiso individual de tercera persona. El Fideicomiso individual de primera persona debe establecerse para un individuo con una discapacidad antes de los 65 años.			
¿Quién toma las decisiones de gastos?	El beneficiario (persona con una discapacidad), tutor y/o representante legal	Fideicomisario (no el beneficiario)			
Cantidad de cuentas	Una (1) por persona	Un individuo puede tener más de un tipo de fideicomiso para necesidades especiales.			
Cuotas	Sin cuota inicial. La cuota anual es de \$60 (\$15 por trimestre); sin embargo, si se selecciona la entrega electrónica, la cuota anual se reduce a \$45. además, hay cuotas de inversión que oscilan entre 0.32% a 0.36%, dependiendo de las opciones seleccionadas. Para la opción de cuenta de cheques (proporcionada a través de Fifth Third Bank), hay un cargo mensual por servicio de \$2.00, que no se aplica si hay entrega electrónica de los estados de cuenta o el saldo mensual promedio es de al menos \$250.	Los costos varían según quién configure y administre los fideicomisos. Algunas compañías no cobran una cuota para establecer un fideicomiso combinado y la cuota de administración anual puede ser tan baja como \$500 al año (por cantidades inferiores a \$5,000). Las cuotas iniciales para la primera persona (individual) y la tercera persona pueden ser tan bajos como \$2,000 para honorarios de abogados más un mínimo de 1% en activos (mínimo de \$500) para cuotas anuales del fideicomisario. Los familiares o amigos cercanos de la familia pueden estar dispuestos a servir como fideicomisarios sin cobrar ninguna tarifa. Un profesional cobrará un honorario anual basado en el saldo de la cuenta. (El porcentaje honorario suele ser mayor en un fideicomiso más pequeño).			
¿Se cobra impuestos sobre el interés de la cuenta?	No cuando está en la cuenta. Las distribuciones para gastos calificados son libres de impuestos.	Sí			
Restricciones de depósitos	Límite de regalo anual del IRS (\$16,000 en 2022). Se puede permitir contribuciones adicionales para titulares de cuenta empleados en ciertas circunstancias.	Ninguna			

Tipo de cuenta	Cuentas ABLE	Fideicomisos para necesidades especiales			
		Primera persona		Tercera persona	
		Combinado	Individual	Combinado	Individual
Restricciones de saldo	Es posible ahorrar hasta \$100,000 sin afectar adversamente su elegibilidad para la Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI). Más de ese saldo, SSI será suspendido, pero no terminado. Asistencia médica ("Medicaid") continuará.	Ninguna			
¿Para qué se pueden usar los fondos?	Se pueden usar los fondos para gastos calificados, que incluyen tecnología asistencial, vivienda, gastos básicos, educación, transporte y más. Hay multas si se usan en gastos no calificados. Los fondos utilizados para vivienda o gastos no calificados pueden afectar los impuestos y beneficios si no se usan dentro del mismo mes. (Visite PAABLE.gov)	Se puede usar los fondos para cualquier gasto que el fiduciario considere apropiado. Sin embargo, si los fondos fiduciarios se gastan en alimentos y vivienda (albergue), esto puede poner en peligro la capacidad del beneficiario para cobrar la Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI) u otros beneficios del gobierno y puede resultar en el pago de multas.			
¿Qué sucede después del fallecimiento?	Se pueden usar los fondos de la cuenta ABLE para pagar los gastos calificados pendientes, incluidos los gastos de funeral y entierro. Los fondos restantes se distribuyen de acuerdo con el plan patrimonial de la persona o de acuerdo con la ley de sucesión intestada de Pensilvania. Una persona o familia también puede optar por transferir el dinero restante a la cuenta ABLE de un hermano elegible. Las reglas de recuperación del patrimonio pueden aplicarse si el beneficiario fallece después de cumplir los 55 años y si los fondos restantes de la cuenta ABLE se transfieren al patrimonio.	Se puede evitar la devolución a Medicaid al permitir que el fideicomiso (sin fines de lucro) conserve los activos al fallecer el beneficiario para ayudar a otras personas con discapacidades.	El acuerdo de fideicomiso debe conceder a Medicaid el primer derecho de recuperación contra los activos del fideicomiso en caso de fallecimiento del beneficiario.	El cedente puede determinar cómo se desembolsarán los activos de fideicomiso restantes tras el fallecimiento del beneficiario.	
Beneficios exclusivos de Pensilvania	Las contribuciones a una cuenta ABLE de PA son deducibles del impuesto estatal sobre el alquiler de hasta \$16,000 por persona. Dineros restantes en una cuenta ABLE después del fallecimiento del beneficiario no están sujetos al impuesto de sucesiones de PA. La cuenta está protegida en los procedimientos legales estatales por parte de los acreedores del beneficiario y los acreedores de otros que contribuyeron a la cuenta.	Ninguno			



El programa de ahorros ABLE de Pensilvania (The Pennsylvania ABLE Savings Program) es administrado por el Departamento del Tesoro de Pensilvania. Antes de invertir, lea atentamente la declaración de divulgación (disponible en PAABLE.gov o llamando a **855-529-2253**) para obtener más información sobre el programa, incluso su efecto en los beneficios federales y estatales, los objetivos de inversión, riesgos, honorarios e implicaciones fiscales.

Agradecimientos

Muchas personas y organizaciones han realizado contribuciones fundamentales para el éxito de este proyecto.

Primero, quiero reconocer el importante apoyo financiero que recibimos de Fundación de Donald B. y Dorothy L. Stabler. Desde el principio, los directores de la Fundación Stabler reconocieron la importancia de dar a las personas con discapacidades y a sus familias el poder de información y la capacidad de acceder todos los diversos recursos aquí en Pensilvania.

El concepto original de esta Guía provino de la Red de Servicios de Tecnología Asistencial de Kentucky (KATS Network, en inglés) y su publicación *The Buck Starts Here*. Muchos otros programas estatales de tecnología asistencial y programas de financiación alternativa han creado una guía similar para los residentes de sus propios estados. Nos complace unirnos a esta distinguida compañía.

También quiero reconocer a las muchas personas que han hecho importantes contribuciones a la producción de esta Guía.

Estas incluyen Jeffrey Parker, ex miembro de la junta de PATF, quien escribió el prólogo y ayudó a garantizar que el proyecto siguiera avanzando; David Gates y el Proyecto de Ley sobre la Salud de Pensilvania (PHLP) por sus consejos y por ayudarnos proporcionar la información que nuestros lectores necesitan para que tengan el conocimiento para abogar por sí mismos; Marjorie Wood, otro ex miembro de la junta de PATF que, junto con su equipo personal de Elks Home Service, identificó muchos recursos locales importantes; Joan Martin, Vini Portzline y Tina Fenstemaker, quienes nos ayudaron en nuestras primeras versiones de la Guía; y Andy Zahn, el diseñador gráfico que creó el diseño único de esta Guía y a Aardvark Brigade por diseñar esta segunda edición. Finalmente, reconozco al personal trabajador de PATF que se unieron a mí para escribir y editar esta Guía.



Susan Tachau

Directora de innovación


Fundación de Tecnología Asistencial de Pensilvania



1004 West 9th Avenue, King of Prussia, PA 19406
484-674-0506 | www.patf.us | patf@patf.us

¡Encuétrenos en las redes sociales!

 Pennsylvania Assistive Technology Foundation PATF

 @PennsylvaniaATF

 @PennsylvaniaATF

 Pennsylvania Assistive Technology Foundation